

EL PROCESO DE FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE VALLADOLID (H. 1220-1275)

POR

FRANCISCO JAVIER ROJO ALIQUE

Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

La fundación del convento de San Francisco de Valladolid fue un largo proceso, iniciado en la década de 1220 con un asentamiento provisional de religiosos en el lugar de Río de Olmos, y finalizado en 1275 con la construcción de un nuevo convento en las proximidades de la villa. Se relaciona la fundación vallisoletana con el fenómeno más amplio de la expansión por toda Europa de la Orden Franciscana durante el siglo XIII. Se reflexiona sobre el papel que dicha fundación pudo jugar dentro de la estrategia de implantación de los frailes menores en la Península Ibérica.

PALABRAS CLAVE: Franciscanos-Valladolid, Franciscanos expansión.

ABSTRACT

The foundation of the Franciscan friary at Valladolid, Spain, was a long process, which started in the 1220s with a provisional settlement of friars outside the town, at Río de Olmos, and finished in 1275, when a new convent was built in the vicinity of Valladolid. We try to establish the relationship between this foundation and the broader process of establishment of Franciscan friaries throughout Europe in the 13th century. We also consider the role that the foundation of the Valladolid convent could play in the settlement strategy of the Friars Minor in the Iberian Peninsula.

KEY WORDS: Franciscans-Valladolid, Franciscan friaries-establishment.

Instituciones eclesiásticas
Hispania Sacra 54 (2002)

INTRODUCCIÓN

En las siguientes páginas pretendemos describir y analizar los orígenes de la presencia de los frailes menores en Valladolid. Intentaremos determinar cuándo y de qué manera se produjo la fundación del convento franciscano de la villa del Esgueva, poniéndola en relación con el fenómeno más amplio de la expansión por toda Europa de la Orden Franciscana durante el siglo XIII. Tratamos asimismo de establecer el papel que la fundación vallisoletana pudo jugar dentro de la estrategia de implantación de los frailes menores en la Península Ibérica.

El de la villa del Esgueva es, junto con el de Sahagún, el convento franciscano del reino de Castilla mejor documentado en lo que respecta a su fundación¹. A diferencia de lo que ocurre con otros lugares, para el estudio de los primeros tiempos de la fundación vallisoletana contamos con documentos de la época, cuya información se complementa con datos aportados durante la Edad Moderna por cronistas franciscanos y la historiografía local². Ello no quiere decir que resulte sencillo reconstruir y datar con exactitud el proceso de implantación de los frailes menores en la villa del Esgueva.

Lo primero que llama la atención en el caso de San Francisco de Valladolid es la existencia de una doble fundación: según el *Libro de Memorias* del convento, éste fue fundado en primer lugar en Río de Olmos, un emplazamiento algo distante de la villa, en donde según diversos cronistas de la Edad Moderna los frailes levantaron sencillas construcciones de ramas y barro, lo que sugiere que los primeros franciscanos llegados a este lugar pudieron llevar una

¹ J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís en la España medieval*, Santiago de Compostela 1988, p. 61.

² La documentación relativa a la fundación del convento se custodia en el Archivo de los PP. Franciscanos de Valladolid (=ASFV), donde asimismo se conservan dos inventarios de los fondos documentales del convento de los siglos XVI y XVII (ASFV, Carpeta 1, nos. 1 y 2). El primero de dichos inventarios contiene además el *Libro de Memorias* del cenobio, donde se incluyen algunas noticias relativas a su fundación. Entre las crónicas escritas por franciscanos en la Edad Moderna destaca la obra de M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias chronográficas y topográficas del Real y Religiosísimo Convento de los Frailes Menores Observantes de San Francisco de Valladolid*, Valladolid 1660 (manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 19351). En lo que respecta a la historiografía local, prácticamente todos los cronistas que se han ocupado de Valladolid dedican algunas páginas a la fundación del convento de San Francisco. En época más reciente, diversos autores se han ocupado de los orígenes de la presencia franciscana en la villa del Esgueva. Destacaremos aquí los trabajos de J. AGAPITO Y REVILLA, *De la fundación del convento de San Francisco, de Valladolid: Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, 7 (1915) 265-269, y de J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 187ss. Un análisis más amplio de todas estas fuentes y bibliografía se puede encontrar en F. J. ROJO ALIQUE, *El convento de San Francisco de Valladolid en la Edad Media: Desde su fundación hasta el paso a la Observancia (h. 1220-h. 1430)*. Trabajo de Investigación de Tercer Ciclo, inédito, Madrid 2000, pp. 6-14.

forma de vida eremítica. Sin embargo, documentos contemporáneos a los hechos nos indican que con el paso de los años el de Río de Olmos fue bastante más que un asentamiento provisional; allí existió durante dos décadas un convento en toda regla, con su propia iglesia y otras dependencias³.

El *Libro de Memorias* prosigue señalando que en 1265 tuvo lugar una segunda fundación del convento. La expresión «segunda fundación» está haciendo en realidad referencia al traslado de la comunidad franciscana de Río de Olmos a un nuevo emplazamiento en las proximidades de la villa, en el que se construyó el convento que perduró hasta el siglo XIX. Diversos documentos nos muestran cómo, previamente a dicho traslado, los frailes pidieron el apoyo de la monarquía castellana y la autorización de la Santa Sede y cómo surgieron a pesar de todo problemas de índole diversa⁴.

Las dificultades para reconstruir y datar el proceso de la llegada e implantación de los frailes menores no son exclusivas del caso vallisoletano. Se trata más bien de un fenómeno que se repite en otros muchos conventos de esta Orden surgidos durante la Edad Media. Por ello, antes de seguir adelante, vemos de interés describir previamente la problemática que plantea el estudio de las fundaciones franciscanas al historiador.

1. PROBLEMAS QUE PLANTEAN LAS FUNDACIONES FRANCISCANAS AL HISTORIADOR

La historiografía moderna ha insistido en lo importante que resulta determinar la ubicación y las fechas de fundación de cada convento para el estudio de la implantación de las Órdenes Mendicantes y su relación con la sociedad medieval⁵.

En primer lugar debemos definir qué es lo que se entiende por «fundación». Para Marta Cuadrado se trata de «un término muy concreto y preciso con el que habitualmente se asocia el primer paso de la larga andadura de un convento o monasterio. Con él tradicionalmente se suelen relacionar dos fechas claves

³ ASFV, carp. 1, nº 1, (=ASFV, *Libro de Memorias*), fol. 1. A. DAZA, *Excelencias de la ciudad de Valladolid, con la vida y milagros del santo fray Pedro Regalado*, Valladolid 1627, fol. 39r. M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fol. 8v. ASFV, Carp. 2, nos. 1, 2.

⁴ ASFV, *Libro de Memorias*, fols. 1r-v. ASFV, Carp. 1, nº 2 (=ASFV, *Inventario*), leg. 1, nos. 4, 6-7. ASFV, Carp. 2, nos. 3-7.

⁵ Esta cuestión ya la planteó J. LE GOFF en su trabajo *Apostolat mendiant et fait urbain dans la France médiévale: l'implantation des ordres mendiants. Programme-questionnaire pour une enquête: Annales: Economies, sociétés, civilisations*, 23 (1968) 340. La misma problemática para el caso de Alemania la plantea J. B. FREED, *The Friars and German Society in the Thirteenth Century*, Cambridge (MA) 1977, p. 173.

en la historia de un cenobio: por un lado, el momento de introducción de la Orden en una zona geográfica determinada; por otro, la fecha de inicio de las tareas constructivas⁶.»

En el caso de los conventos franciscanos no suele resultar nada fácil determinar estas dos fechas clave. Primeramente, por la escasez y naturaleza de las fuentes con las que se cuenta. Apenas existe documentación propia para cada convento en el siglo XIII, por lo que la primera prueba de la existencia de muchos de ellos a menudo sólo se puede encontrar en una referencia casual a la casa o a uno de sus miembros en documentos civiles o de alguna otra institución eclesiástica. Tales referencias documentales pueden proporcionar en el mejor de los casos un *terminus ad quem* para la existencia de una fundación. Tampoco resultan de mucha ayuda las crónicas franciscanas escritas en la Edad Media, que sólo proporcionan las fechas de fundación de unos pocos lugares.

Sin embargo, no cabe duda de que muchos conventos fueron fundados años antes de que se mencionaran en una fuente medieval conservada. John Freed señala la conveniencia de acudir también a la historiografía local, que proporciona información sobre los orígenes de algunas casas religiosas basada generalmente en tradiciones locales y sin documentar. No debe tampoco olvidarse la información aportada por los cronistas franciscanos de los siglos XVI-XVIII, quienes tuvieron acceso a documentos hoy en día desaparecidos o a tradiciones que todavía perduraban cuando ellos escribían. Las noticias proporcionadas en sus obras deben, no obstante, ser cuidadosamente analizadas a la luz de otras evidencias documentales más fiables y antiguas. A menudo estos autores tendieron a dar una fecha muy temprana y/o un famoso fundador a cada convento para dar prestigio a la casa. El contraste con otras fuentes puede producir en otras ocasiones el efecto contrario y atestiguar que un convento ya existía antes de lo que dicen ciertos cronistas franciscanos⁷.

Existen otros factores que pueden complicar aún más la datación de las fundaciones de conventos franciscanos. En ocasiones existe un considerable margen entre la fecha de fundación que proporcionan las fuentes más tardías y la primera referencia específica encontrada en documentos u otras fuentes de plena confianza, sin que exista una razón clara para considerar sin más como un invento la información proporcionada por el autor más reciente. Debe tenerse en cuenta que la fecha de fundación de un cenobio en un determinado lugar no siempre equivale a la de la instalación de los frailes en el mismo. Entre las Órdenes Mendicantes se da casi siempre el caso de que los frailes ya llevan mucho tiempo instalados en un lugar, en ocasiones incluso un siglo,

⁶ M. CUADRADO SÁNCHEZ, *Arquitectura franciscana en España (siglos XIII y XIV): Archivo Ibero-Americano (=ALA)*, 51 (1991) 28.

⁷ J. B. FREED, *The Friars*, pp. 23, 174-177.

antes de que se proyecte la verdadera fundación de un convento. No debe olvidarse el hecho de que la fundación de un convento, en su faceta de aportación económica para llevar a cabo cierta empresa, no equivale a un comienzo inmediato de su construcción, sino que son también necesarios una serie de pasos y de autorizaciones previas⁸.

En ocasiones se pueden presentar varias fechas válidas relativas a la fundación de un convento, tales como la de la donación por parte de un fundador laico de terrenos y bienes para su construcción, la de la toma de posesión de dichos bienes por parte de la Orden, la del comienzo de la vida comunitaria, etc.⁹ Algunos autores, como Marta Cuadrado, niegan incluso que el establecimiento de un convento franciscano pueda ni deba ceñirse a un solo momento, sino que es fruto de lo que esta autora denomina un «mecanismo fundacional» que consta de distintas fases:

- 1) una «etapa prefundacional», que suele darse en las fundaciones más tempranas y se caracteriza por una gran provisionalidad en todos los aspectos, en especial en el de los asentamientos materiales;
- 2) la verdadera «etapa fundacional», en la que ya se ponen en marcha los mecanismos y recursos que hacen falta para iniciar la empresa. Una vez surgida una iniciativa que decida emprender la fundación, se procede a la búsqueda de contactos para adquirir los terrenos necesarios y a la solicitud de las correspondientes licencias eclesiásticas, proceso que puede requerir un plazo considerable de tiempo¹⁰.

Todo lo expuesto hasta el momento se puede aplicar igualmente al caso de la Península Ibérica, donde las noticias sobre la fundación de los primeros conventos mendicantes en el siglo XIII suelen ser imprecisas. Resulta por ello muy difícil intentar señalar con exactitud cuándo y bajo qué circunstancias se organizaron las nuevas casas religiosas¹¹. A esta dificultad contribuye en gran parte el hecho de que las principales fuentes de información sobre el tema consistan en tradiciones legendarias y obras de cronistas que buscaban ensalzar el pasado de las Órdenes o de las poblaciones sobre las que escribían. Estas noti-

⁸ *Ibid.*, p. 177. M. CUADRADO, *Arquitectura*, 28-29.

⁹ J. SÁNCHEZ HERRERO, *Monjes y frailes. Religiosos y religiosas en Andalucía durante la Baja Edad Media: en Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza: La sociedad medieval andaluza*, Jaén 1984, p. 407.

¹⁰ M. CUADRADO, *Arquitectura*, 31-33.

¹¹ M. M. GRAÑA CID, *Frailes, predicación y caminos en Madrid. Un modelo para estudiar la itinerancia mendicante en la Edad Media: en Caminos y caminantes por las tierras del Madrid Medieval*, Madrid 1993, p. 285.

cias provocan, en palabras de Marta Cuadrado, «una verdadera confusión de datos y fechas, que no hacen sino oscurecer más el ya de por sí ensombrecido panorama¹²».

Ésta es, por tanto, la problemática general que plantea al historiador el estudio de las fundaciones franciscanas, y que debe ser tenida en cuenta a la hora de analizar el caso de San Francisco de Valladolid.

2. VALLADOLID EN LA ESTRATEGIA FUNDACIONAL DE LA ORDEN FRANCISCANA

La creación del convento de San Francisco de Valladolid debe ser entendida dentro de un fenómeno más amplio, como es el de la expansión de los religiosos mendicantes por toda la Cristiandad durante el siglo XIII. Por eso creemos conveniente determinar qué papel jugó la fundación vallisoletana dentro de este proceso, las razones que animaron a los frailes menores a instalarse en la villa del Esgueva. Todo parece apuntar a que la elección de esta ciudad no se debió al azar, sino que formó parte de una estrategia más amplia de implantación de la Orden Franciscana en la Península Ibérica.

Los frailes menores se sintieron desde muy pronto atraídos por España y su presencia pasó rápidamente a ser un elemento cotidiano en las poblaciones y caminos de nuestro país. Según la tradición, los orígenes de la presencia franciscana en la Península Ibérica deberían situarse en la venida de San Francisco hacia 1214. Resulta difícil precisar detalles sobre este viaje, ya que en él se mezclan profusamente leyenda y realidad¹³. Que el *Poverello* estuvo en nuestro país queda fuera de toda duda, pues así lo afirman fuentes contemporáneas a los hechos: Tomás de Celano, en su biografía del Santo escrita en 1228, relata cómo éste marchó hasta España con la intención de pasar desde allí a Marruecos a predicar la fe cristiana, pero una enfermedad le hizo desistir de su

¹² M. CUADRADO, *Arquitectura*, 28.

¹³ M. CUADRADO, *Arquitectura*, 26. J. R. WEBSTER, *Els Menorets: The Franciscans in the Realms of Aragon from St. Francis to the Black Death*, Toronto 1993, p. 19. El estudio más detallado sobre la visita del *Poverello* a España sigue siendo el de A. LÓPEZ FERNÁNDEZ, *Viaje de San Francisco a España (1214)*: *AIA*, 1 (1914) 13-45, 257-289, 433-469. San Francisco no habría sido el primer fraile menor en visitar suelo español. Las fuentes franciscanas más antiguas hacen referencia al viaje a la Península Ibérica del hermano Gil de Asís, que habría tenido lugar en 1209 o en 1212 (T. CELANO, *Vida Primera de San Francisco (=1C)* 30, en J. A. GUERRA (ED.), *San Francisco de Asís: escritos, biografías, documentos de la época*, Madrid 1985, p. 159). Sobre este viaje, v. A. LÓPEZ FERNÁNDEZ, *La Provincia de España de los frailes menores: Apuntes histórico-críticos sobre los orígenes de la Orden Franciscana en España*, Santiago de Compostela 1915, pp. 5-14.

viaje. Antes de su regreso a Italia, es probable que el Pobrecito de Asís visitara el sepulcro del Apóstol Santiago en Compostela¹⁴.

Existe la tradición de que a su paso por tierras españolas San Francisco hizo discípulos e inspiró la fundación de conventos. Sin embargo, en función de los datos puramente históricos sólo se puede afirmar que la implantación «oficial» del franciscanismo en la Península Ibérica no se inició hasta la celebración del capítulo general de Asís de 1217, en el que se creó la provincia de España de los frailes menores y se envió a la misma a un grupo de hermanos, al mando de Bernardo de Quintavale. Dos años después se mandó una nueva expedición, esta vez con Juan Parenti a su cabeza, a la que debió de seguir un goteo continuo de refuerzos. De este modo la Orden se extendió por tierras hispanas a tal velocidad que obligó a dividir hacia 1232 la provincia de España en tres más: Aragón, Santiago y Castilla¹⁵.

El asentamiento de los franciscanos no se efectuó al azar, sino que fue fruto de una planificación previa. Las Órdenes Mendicantes se extendieron por Europa siguiendo unas estrategias definidas de implantación, que establecían una línea racional de establecimiento de conventos. Antes de llevar a cabo sus fundaciones, los frailes procedían a una evaluación de la infraestructura material de las mismas, tratando de determinar si la población elegida contaba con recursos suficientes para mantenerlos. También se tenían en cuenta factores como la presencia de otras casas religiosas en el área o la situación de la villa dentro de la red de caminos. No debe tampoco olvidarse el deseo pastoral, la voluntad de los mendicantes de instalarse allá donde se pudiera llevar a cabo una labor más importante de evangelización¹⁶.

En el caso de la Península Ibérica, los objetivos inmediatos de los primeros frailes menores fueron el establecimiento en algunas ciudades clave y la penetración en los territorios musulmanes del Sur¹⁷. Centrándonos más en el reino

¹⁴ 1C 56 (*San Francisco de Asís*, p. 176). A. LÓPEZ, *Viaje de San Francisco*, 27. Sobre las diversas fuentes medievales que recogen la noticia del viaje de San Francisco a España, v. I. DE VILLAPADIerna, *La imagen de San Francisco en España: en Francesco d'Assisi nella Storia. Secoli XIII-XV. Atti del Primo Convegno di Studi per l'VIII Centenario della Nascita di S. Francesco (1182-1982). Roma, 29 settembre - 2 ottobre 1981*. Roma 1983, pp. 287-290.

¹⁵ M. CUADRADO, *Arquitectura*, 27. A. LÓPEZ, *La provincia*, pp. 15-23; 28-29. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 47. A. LINAGE CONDE, *Los franciscanos*: en R. GARCÍA-VILLOSLADA (DIR.), *Historia de la Iglesia en España*: vol. II, 2º: *La Iglesia en la España de los siglos VIII al XIV*, Madrid 1982, pp. 131-132.

¹⁶ J. LE GOFF, *Ordres mendiants et urbanisations dans la France médiévale. État de l'enquête: Annales: Economies, sociétés, civilisations* 25 (1970) 927-932. Un ejemplo de la puesta en práctica de estas estrategias de implantación se puede estudiar en J. B. FREED, *The Friars*, pp. 26-30.

¹⁷ J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 47.

de Castilla y León, esta estrategia se concretaría en tres zonas de actuación principales:

- 1) El área septentrional, donde los religiosos se asentaron sobre todo en las ciudades del Camino de Santiago y en los núcleos urbanos que se estaban desarrollando a lo largo de la costa del Atlántico. Estas villas elegidas para las primeras fundaciones franciscanas tenían una serie de rasgos en común: se trataba de núcleos urbanos activos y comerciales, poblados por extranjeros y abiertos a un frecuente intercambio de ideas, culturas y religiones. Aparte de constituir lugares propicios para llevar a cabo una importante labor evangelizadora, dichas poblaciones contaban además con unos grupos sociales capaces de proporcionar a los mendicantes el apoyo económico que necesitaban para su instalación¹⁸.
- 2) Castilla la Nueva, para donde M^a del Mar Graña ha resaltado la «coherencia» que preside el fenómeno de la implantación franciscana ya desde el siglo XIII. Durante este período se puede seguir una línea racional de fundaciones de conventos, siempre en busca de centros neurálgicos desde el punto de vista económico y estratégico, que podían servir de enlace entre los territorios del Norte y del Sur, y donde los frailes podían satisfacer su vocación urbana y cubrir sus necesidades más urgentes¹⁹.
- 3) El Sur de la Península, donde la política de asentamiento fue bastante diferente. El objetivo final allí fue el de instalarse en aquellas ciudades recién tomadas a los musulmanes, en medio del ambiente moro. La implantación de los franciscanos en estos territorios corrió pareja y dependió directamente de los avances de la reconquista²⁰.

En cualquiera de estas tres zonas de implantación se observa un claro interés de los frailes por instalarse en puntos estratégicos de la red de caminos, hasta el punto de llevar a autores como M^a del Mar Graña a pensar en «una política fundacional presidida, entre otras cosas, por la intencionalidad manifiesta de controlar los ramales más importantes del sistema de comunicaciones»²¹. Este interés por la red de caminos se puede explicar por la gran movili-

¹⁸ M. CUADRADO, *Arquitectura*, 38-39.

¹⁹ M. M. GRAÑA CID, *Religiosos in via. Franciscanos y caminos en Castilla la Nueva (1215-1550): en Caminería Hispánica*, tomo II: *Caminería histórica y literaria*, Madrid 1993, pp. 130-135; *Frailes, predicación y caminos*, pp. 285-286.

²⁰ M. CUADRADO, *Arquitectura*, 40.

²¹ M. M. GRAÑA, *Frailes, predicación y caminos*, pp. 284-285. La relación entre la red de caminos y las estrategias de implantación de los frailes menores en Castilla la Nueva ha sido analizada por dicha autora en los dos trabajos más arriba mencionados. El interés de la Orden Franciscana por situar

dad de los frailes, fruto de su forma de vida mendicante y de sus objetivos prioritarios de lucha contra la herejía y predicación del Evangelio mediante un estrecho contacto con las gentes. En la fundación de conventos franciscanos en España se observa el deseo de establecer contactos siguiendo un eje Norte-Sur, paralelo a las nuevas vías de comunicación que estaban surgiendo en ese sentido frente al Camino de Santiago. Estas nuevas rutas cobraron una enorme importancia en el siglo XIII, debido a las políticas de reconquista y repoblación acometidas por los monarcas peninsulares y en las que los frailes participaban activamente. También resulta apreciable cómo los franciscanos buscaban lugares bien comunicados, que pudieran servir como centros de operaciones para ejercer el apostolado en las regiones circundantes. Podemos suponer que dicha política de implantación se llevó a la práctica mediante el envío, tan pronto como fuera posible, de pequeños grupos de frailes a ciudades estratégicas. De este modo se explicaría la rápida difusión de los hermanos menores por toda la geografía peninsular²².

La existencia de estas estrategias de implantación puede explicar que desde muy pronto Valladolid atrajera la atención de los frailes menores. En primer lugar, por su posición privilegiada, a mitad de camino entre las principales poblaciones del Norte y del Sur peninsular. La villa se encontraba comunicada directamente, por el camino más corto, con las poblaciones más importantes de la Meseta, de la costa cantábrica y con Sevilla hacia el Sur, y no se encontraba muy alejada del Camino de Santiago. Valladolid se encontraba también conectada con las grandes rutas internacionales que conducían desde Lisboa a los Pirineos a través de Burgos o de Zaragoza. Por otro lado la villa del Esgueva era eje de una serie de caminos de interés local, que la convertían en un centro ideal de operaciones para el apostolado entre la población de las aldeas y pueblos de los alrededores²³.

Los frailes menores pudieron verse además atraídos por Valladolid por su propia vocación de predicadores. La localidad contaba con una amplia y heterogénea población y era un activo centro de intercambio cultural y de ideas, un lugar que podía necesitar y dar una buena acogida a los métodos de evangelización de los frailes. Por otro lado, en la villa existía una comunidad lo bastan-

sus conventos a lo largo de importantes rutas comerciales ha sido estudiado también en otras regiones de Europa. Véase, por ejemplo, para el caso de Florencia y la Toscana a D. R. LESNICK, *Preaching in Medieval Florence: The Social World of Franciscan and Dominican Spirituality*, Athens (Georgia) - Londres 1989, p. 53.

²² M. M. GRAÑA, *Religiosos in via*, pp. 127-128; *Frailes, predicación y caminos*, p. 286. El uso de estas estrategias para la implantación de los franciscanos en Alemania ha sido estudiado por J. B. FREED, *The Friars*, pp. 26-30.

²³ B. BENNASSAR, *Valladolid en el Siglo de Oro*, Valladolid 1989 (2ª), pp. 80-81. F. J. ROJO, *El convento de San Francisco*, pp. 28-30.

Instituciones eclesiásticas
Hispania Sacra 54 (2002)

te acomodada para que los religiosos pudieran asegurarse el sustento a través de la caridad pública²⁴.

Valladolid sería visto por tanto como un lugar propicio para la fundación de un convento franciscano. En las páginas que se ofrecen a continuación analizaremos de qué modo se llevó a cabo dicha fundación: cómo se produjo la llegada de los frailes a la villa y qué pasos siguieron para establecerse allí.

3. LA IMPLANTACIÓN PERIFÉRICA EN RÍO DE OLMOS (H. 1220-1265)

3.1. Los primeros frailes menores en Río de Olmos: leyenda y realidad

No resulta nada fácil reconstruir las primeras décadas de presencia de los frailes menores en la villa del Esgueva. La mayor parte de la información que nos ha llegado para este período procede de tradiciones, que deben ser revisadas de forma crítica para intentar reconstruir la realidad.

La primera noticia clara sobre la existencia de un convento franciscano en Valladolid se encuentra en una bula expedida por Inocencio IV el 31 de enero de 1246 en Lyon, que indica que por aquellas fechas los frailes habían comenzado a construir allí una iglesia y otras dependencias²⁵. Por otros documentos del siglo XIII sabemos que estas construcciones se encontraban algo alejadas de la villa, en el lugar conocido como Río de Olmos, que corresponde, según Juan Agapito y Revilla, al paraje conocido posteriormente como «Ribera de los Ingleses», situado frente al Paseo de Álvarez Taladriz²⁶. También tenemos noticia de la existencia de un documento fechado en 1265, hoy en día desaparecido, en el que se indicaba que la primera fundación se había llevado a cabo en un solar donado por la reina Berenguela²⁷. Las noticias de época medieval son por tanto escasas y no permiten remontar los orígenes de San Francisco de Valladolid más allá de la década de 1240. A lo expuesto en dichas fuentes, el *Libro de Memorias* del convento, escrito hacia 1530, añade que la fundación tuvo lugar en vida de San Francisco y que existía la tradición de que el Santo visitó el convento cuando estuvo en Simancas²⁸.

²⁴ A. RUCQUOI, *Valladolid en la Edad Media. I: Génesis de un poder*, Valladolid 1987, p. 335.

²⁵ Lyon, 31 de enero de 1246 (ASFV, Carp. 2, nº 1).

²⁶ ASFV, Carp. 2, nos. 4, 5 y 6. J. AGAPITO Y REVILLA, *Las calles de Valladolid: nomenclátor histórico*, Valladolid 1937, pp. 26, 274.

²⁷ Burgos, 3 de julio de 1265. Dicho documento se conservaba en el siglo XVII en el archivo de San Francisco de Valladolid, tal como consta en su *Inventario* (leg. 11, nº 6). Del contenido del mismo dan noticias, entre otros cronistas, M. DE SOBREMONTÉ (*Noticias*, fols. 16r-v) y M. CANESI ACEVEDO (*Historia de Valladolid (1750)*, 3 vols., Valladolid 1996, tomo I, p. 412).

²⁸ ASFV, *Libro de Memorias*, fol. 1.

Los cronistas e historiadores locales que han escrito sobre el tema, todos ellos de época relativamente moderna, recogen la información anterior. Unánimemente afirman que se produjo una primera fundación del convento de San Francisco de Valladolid en el lugar de Río de Olmos, que se encontraba a media legua de la villa, en el camino de Simancas y a orillas del Pisuerga. Además indican que el cenobio se levantó en un terreno donado por doña Berenguela, la madre de Fernando III el Santo.

En lo que los distintos cronistas ya no se ponen de acuerdo es en señalar el año de dicha fundación: la mayoría de los mismos comparten con el *Libro de Memorias* la idea de una fecha temprana, entre 1210 y 1214. Atribuyen además la fundación a fray Gil de Asís, uno de los primeros compañeros de San Francisco, añadiendo que el propio *Poverello* visitó a los frailes de Río de Olmos durante su viaje a España²⁹. Sin embargo dos autores tan fiables como Francisco Gonzaga y Lucas Wadding ponen la fecha de creación del cenobio en 1248³⁰. Una postura intermedia es la de otros dos cronistas franciscanos, Juan de Villamar y Alfonso Vázquez de Toledo, quienes opinan que el convento tuvo que ser fundado entre 1214 y la década de 1240³¹.

Los datos históricos más fiables no permiten por tanto datar la primera fundación del convento vallisoletano más allá de la década de 1240. Sin embargo,

²⁹ La tesis de la fundación por fray Gil en 1210 la comparten A. DAZA (*Excelencias*, fol. 39r), quien afirma seguir a Mariano de Florencia; G. GONZÁLEZ DÁVILA (*Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas y catedrales de los Reynos de las dos Castillas*, vol. I, Madrid 1645, p. 643); J. ANTOLÍNEZ DE BURGOS (*Historia de Valladolid*, Valladolid 1887 —ed. facsímil, Valladolid 1987—, p. 247); M. ALONSO (*Crónica Seraphica de la Santa provincia de la Purissima Concepción*, tomo I, Valladolid 1734, pp. 2-31); M. SANGRADOR VÍTORES (*Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid*, Valladolid 1854 —ed. facsímil, Valladolid 1979—, p. 25) y C. GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID (*Valladolid, sus recuerdos y grandezas*, Valladolid 1980 (2ª), t. III, p. 226).

J. AGAPITO Y REVILLA (*De la fundación*, 265-269) y más recientemente J. SÁNCHEZ HERRERO (*Las diócesis del Reino de León; siglos XIV y XV*, León 1978, p. 220) ponen el de 1210 como año de fundación, aunque no atribuyen la misma a fray Gil.

M. DE SOBREMONTA (*Noticias*, fol. 12r) y F. CALDERÓN (*Primera parte de la Crónica de la Santa Provincia de la Purísima Concepción de Nuestra Señara, de la Regular Observancia de N.S.P.S. Francisco* —Manuscrito de 1679, conservado en ASFV, carp. 3, nº 3—, pp. 4-7) defienden la fundación del convento vallisoletano por fray Gil en 1213 y la visita del *Poverello* en 1214. M. CANESI (*Historia*, t. I, pp. 407, 412) está de acuerdo con la fecha de 1213 y añade que la misma aparecía en una pintura de época moderna que se encontraba en el claustro principal del convento.

³⁰ F. GONZAGA, *De origine Seraphicae Religionis Franciscanae eiusque progressibus*, Roma 1587, p. 862. L. WADDING, *Annales Minorum*, Roma 1734, t. I, 1248, XXIII, p. 702. Sobre el alto grado de fiabilidad de los datos proporcionados para España por Gonzaga y Wadding, v. A. LÓPEZ FERNÁNDEZ, *La provincia*, pp. XII-XIII.

³¹ Para Juan de Villamar sólo se puede afirmar que el convento fue fundado entre 1214 y 1244 (Citado por A. LÓPEZ, *La provincia*, p. 162). El P. Vázquez de Toledo opina que doña Berenguela trasladó en 1248 un convento más antiguo «cuyo tiempo fixo de su fundacion se ignora» (A. VÁZQUEZ DE TOLEDO, *Crónica de la Provincia de Castilla*. Manuscrito conservado en BNM, Ms. 3840, p. 12).

pensamos que la idea de una fecha de fundación bastante más temprana que aportan otros cronistas y el *Libro de Memorias* no debe ser rechazada sin más, sin que se analicen previamente los contenidos de estas fuentes y se intente determinar qué hay en ellas de verdad.

En primer lugar, cabe ver qué hay de cierto sobre la presencia de fray Gil de Asís o del propio San Francisco en el cenobio vallisoletano. Que fray Gil estuvo en España hacia 1209 queda fuera de toda duda, ya que así lo atestiguan con claridad sus biógrafos contemporáneos³². Sin embargo parece totalmente descartable que él fuese el fundador del convento de Valladolid, ya que las pruebas aportadas por los cronistas que defienden dicha tesis carecen de valor alguno³³. También parece prácticamente imposible que San Francisco visitase en 1214 el convento de Río de Olmos, puesto que las tradiciones sobre el viaje del Santo a España niegan que éste pasara por Valladolid o sus cercanías³⁴.

No parece tampoco que tenga sentido hablar de fundaciones de conventos, ni incluso de asentamientos estables franciscanos, en una época tan temprana. Por aquellas fechas la fraternidad recién nacida en Asís apenas estaba organizada y no había sido todavía reconocida por la Iglesia. El número de sus miembros era muy reducido y llevaba un modo de vida completamente itinerante³⁵. No cabe imaginar que San Francisco tuviera en esta época la intención de fundar conventos ni de aceptar lugares para hacerlo en un futuro inmediato. Tal idea choca frontalmente con su mentalidad y modo de obrar, y no hay razón alguna para pensar que el Santo hiciera en España una excepción³⁶.

Existen, por otro lado, testimonios que llevan a pensar que las leyendas que atribuyen la fundación de Río de Olmos a un personaje de tanto prestigio en una fecha tan temprana tuvieron más bien su origen en la Edad Moderna. En aquella época Valladolid era una de las ciudades más importantes del reino y su convento franciscano, además de cabeza de provincia, era uno de los centros mayores y más pujantes de la Orden en Castilla. El redactor del *Libro de Memorias* y los cronistas locales, que elaboraron sus obras dentro de este con-

³² 1C 12, 30 (*San Francisco de Asís*, p. 159). A. LÓPEZ, *La provincia*, pp. 6-9. J. MOORMAN, *A History of the Franciscan Order: From its Origins to the Year 1517*, Oxford 1968, p. 12.

³³ A. LÓPEZ, *La provincia*, pp. 12, 162.

³⁴ M. ALONSO, *Crónica*, p. 21. A. LÓPEZ, *La provincia*, p. 161.

³⁵ J. MOORMAN, *A History*, pp. 14-15. K. ESSER, *La Orden Franciscana. Orígenes e ideales*, Oñati 1976, p. 219.

³⁶ I. DE VILLAPADIERNA, *La imagen*, p. 291. Existe la tradición, recogida ya en el siglo XIV por las *Floreccillas de San Francisco*, de que en Compostela Dios le reveló al Santo que debía fundar conventos por todo el mundo, revelación que movió al *Poverello* a fundar a continuación en tierras españolas (Flor4. *San Francisco de Asís*, p. 806). Esta noticia no aparece en ninguna de las biografías de San Francisco escritas en el siglo XIII, por lo que conviene ser cautos a la hora de aceptarla sin más.

texto histórico, tratarían de adornar los orígenes de un cenobio tan importante. Además desearían situar a la fundación vallisoletana ya desde sus orígenes en un lugar preferente sobre otras de España³⁷.

La noticia de la donación por la reina Berenguela no sirve de demasiada ayuda a la hora de aclarar la fecha de la fundación en Río de Olmos. Doña Berenguela poseyó el título de señora de Valladolid desde 1204. Como tal vuelve a aparecer en la documentación desde junio de 1219, conservando el señorío sobre la villa del Esgueva hasta su muerte en noviembre de 1246³⁸. La donación de terrenos a los franciscanos pudo haber tenido lugar en cualquiera de las fechas señaladas por los distintos autores. Sin embargo, parece razonable pensar que doña Berenguela no empezaría a apoyar el asentamiento en sus dominios de los frailes menores hasta después de la entrevista que tuvo lugar en 1219 en Burgos entre fray Juan Parenti y Fernando III. Tras este encuentro, al que posiblemente la reina también asistió, se autorizó a los franciscanos a instalarse en Castilla y León³⁹.

Cabe por tanto descartar una presencia franciscana en Río de Olmos anterior a 1214. Tampoco contamos con pruebas concluyentes que permitan afirmar que allí se encontraba un convento antes de 1246. Sin embargo, existen razones para pensar que la fundación a orillas del Pisuerga no se ciñó a un solo momento y que la instalación permanente de mediados del siglo XIII estuvo precedida por una etapa más o menos larga de asentamiento provisional.

Así, en opinión del P. Sobremonte los documentos expedidos por Inocencio IV en 1246 no estarían haciendo referencia a la fundación, sino a la reconstrucción de la casa franciscana en Río de Olmos⁴⁰. La mayor parte de los cronistas insiste en que, antes de la creación del complejo conventual de la década

³⁷ Parecen confirmar esta hipótesis en primer lugar el testimonio de Manuel Canesi, según el cual en su época existía una disputa acerca de si el primer convento franciscano fundado en España era el de Valladolid o el de Madrid (M. CANESI, *Historia*, t. I, pp. 410-11). Este autor añade incluso que en un cuadro que se encontraba en el claustro del convento vallisoletano se había recientemente cambiado el año de 1213 por el de 1210 como fecha de la fundación del mismo (*Ibid.*, t. I, p. 407). M. ALONSO (*Crónica*, pp. 2-31) también trata de demostrar que el de Río de Olmos fue el primer convento franciscano de España. El P. Sobremonte opina que si San Francisco a su paso por España había estado y fundado casas en lugares como Soria, Arévalo y Ayllón, con razón tenía que haber visitado Valladolid, que era más importante. En opinión del citado autor, si el Santo no fundó un convento en la villa del Esgueva fue porque ya lo había encontrado fundado (M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 11v-12r).

³⁸ M. MAÑUECO VILLALOBOS Y J. ZURITA NIETO (EDS.), *Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor de Valladolid*, 3 vols., Valladolid 1917-1920, vol. II, nº 11; vol. III, p. 260. J. GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, 3 vols., Córdoba 1980-1986, vol. I, pp. 82-85. J. ORTEGA RUBIO, *Historia de Valladolid*, 2 vols., Valladolid 1881, vol. I, p. 63.

³⁹ A. LÓPEZ, *La provincia*, p. 284. F. GONZAGA, *De Origine*, p. 605 (citado por M. ALONSO, *Crónica*, p. 44).

⁴⁰ M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 9v-10r.

de 1240, los frailes habían levantado un asentamiento provisional con construcciones de ramas y barro, similar a los descritos en las primeras biografías de San Francisco⁴¹. Manuel Canesi opina que los frailes vivieron en estas construcciones hasta que la reina Berenguela consiguió del Papa permiso para edificar un convento en toda regla⁴².

Estas noticias parecen coincidir con datos del siglo XIII referentes a la llegada y primeros asentamientos de los frailes menores en otros lugares. Los franciscanos iniciaron su implantación por Europa enviando a las ciudades clave pequeños grupos de religiosos, que ejercían su ministerio de forma itinerante⁴³. Cuando aumentó el número de miembros de la Orden, comenzó un proceso de evolución hacia los asentamientos estables. Los frailes empezaron a instalarse en lo que las fuentes conocen como *loca*, lugares por lo general pre-existentes y algo alejados casi siempre de los centros urbanos, donde los hermanos se reunían y recogían tras la jornada pastoral de cada día. Los *loca* pudieron estar inspirados en los eremitorios, que solían levantarse en las proximidades de alguna ermita y en donde residían pequeños grupos de franciscanos, dedicados principalmente a la vida contemplativa. Las construcciones tanto en los *loca* como en los eremitorios se caracterizaron en un principio por su gran provisionalidad. Los frailes no gozaban del derecho de propiedad sobre los lugares donde residían⁴⁴.

En el caso de la Península Ibérica, todo parece indicar que los franciscanos utilizaron las mismas estrategias de implantación que se conocen para otras tierras. Pequeños grupos itinerantes, con ministros locales a su cabeza, se fueron instalando en una serie de poblaciones estratégicas, siguiendo un trayecto que parece meditado⁴⁵. Allí consiguieron asentamientos provisionales que estaban casi siempre alejados de las poblaciones⁴⁶. Entre los primeros frailes menores españoles quizás existió una tendencia especial a la vida contemplati-

⁴¹ *Ibid.*, fol. 8v. Sobremonte tomó esta noticia de A. DAZA, *Excelencias*, fol. 39r, y de ambos lo hicieron F. CALDERÓN, *Crónica*, p. 174 y M. ALONSO, *Crónica*, p. 10.

⁴² M. CANESI, *Historia*, t. I, p. 410.

⁴³ J. B. FREED, *The Friars*, pp. 27, 85-88. K. ESSER, *La Orden Franciscana*, pp. 82-84. Un testimonio del siglo XIII se puede encontrar en T. ECCLESTON, *The Coming of the Franciscans (De Adventu Fratrum Minorum in Angliam)*, Londres 1964, caps. 1 (pp. 1-5) y 5 (pp. 19-21).

⁴⁴ MARTA CUADRADO, *Arquitectura*, 49-50. K. ESSER, *La Orden Franciscana*, pp. 228, 238-243. G. DE PARÍS, *Historia de la fundación y evolución de la Orden de Frailes Menores en el siglo XIII*, Buenos Aires 1947, pp. 155-156. J. E. DE SÁDABA, *Tendencias eremíticas entre los franciscanos españoles hasta finales del siglo XVI: España eremítica. Actas de la VI Semana de Estudios Monásticos. Abadía de San Salvador de Leyre, 15-20 de septiembre de 1963*, Pamplona 1970, p. 571.

⁴⁵ J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 53, 60, 91.

⁴⁶ Sirvan como ejemplo los casos de Zaragoza (A. LÓPEZ, *La provincia*, pp. 280-282), Palma de Mallorca (M. CUADRADO, *Arquitectura*, 55) y Sahagún (J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 200-201).

va, según se recoge en alguna fuente franciscana del siglo XIII. Cabe por ello pensar en la presencia en nuestra Península de abundantes asentamientos eremíticos desde fecha muy temprana, aunque no existen referencias documentales que prueben su existencia durante este período⁴⁷.

La fundación de un monasterio de clarisas en Valladolid, que tuvo lugar entre 1243 y 1246, puede también llevarnos a pensar en una presencia franciscana en Río de Olmos anterior a la conservada en los documentos⁴⁸. Para dicha fundación no resultaba una condición necesaria la existencia previa de un convento de frailes. Cabe no obstante suponer que la presencia continuada de éstos pudo haber sido la que animara a algunas mujeres vallisoletanas a adoptar el mismo género de vida.

En vista de todo lo anterior podemos afirmar que, aunque no contemos con pruebas claras que lo confirmen, sí que parece más que probable una instalación de los frailes menores en el lugar de Río de Olmos con anterioridad al año 1246, tal como han señalado algunos autores modernos⁴⁹. El vallisoletano podría ser entonces otro caso típico de «mecanismo fundacional» de un convento franciscano.

Podemos pensar que el emplazamiento privilegiado y la importancia de Valladolid animaron a la Orden de Hermanos Menores a enviar allí a un pequeño grupo de frailes en la década de 1220. Por esas fechas tenemos constancia de la implantación franciscana en núcleos estratégicos del Camino de Santiago, la Meseta Sur e incluso Andalucía. Tiene por tanto sentido que los religiosos se establecieran además en otras poblaciones que constituirían encrucijadas importantes de la red de caminos y que podían servir de enlace entre las fundaciones del Norte y del Sur del Reino de Castilla⁵⁰.

Los hermanos recién llegados pudieron dedicarse a la vida eremítica, a la vez que ejercían su apostolado en el recinto urbano y las aldeas de los alrede-

⁴⁷ I. DE VILLAPADIerna, *La imagen*, p. 292. J. E. DE SÁDABA, *Tendencias*, p. 571. Tomás de Celano, en su biografía de San Francisco escrita hacia 1246-47, afirma que el Santo se alegró al conocer que en España un grupo de hermanos estaba viviendo intensamente la experiencia eremítica (2C 178, *San Francisco de Asís*, pp. 332-333).

⁴⁸ M. SARASOLA, *El siglo XIII en Valladolid. Origen del Convento de Santa Clara*, Valladolid 1960, pp. 19-25. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 195-196.

⁴⁹ A. LÓPEZ, *La provincia*, p. 162. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 187-188.

⁵⁰ Existe constancia de que los frailes menores se instalaron en Toledo ya en 1219. Durante la década de 1220, los franciscanos se habrían establecido también en lugares como Santiago, Burgos, Ciudad Rodrigo, Baeza y quizás en Carrión de los Condes, Salamanca, León y Soria (A. LÓPEZ, *La provincia*, pp. 148-153, 164-168, 170-171, 307. MARTA CUADRADO, *Arquitectura*, 35. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 109, 114, 151-152, 183, 214, 222).

dores, siguiendo el modo de actuación de los primeros franciscanos⁵¹. Los religiosos se retiraban por la noche a un paraje algo apartado de la villa, el de Río de Olmos, que pudo resultar del agrado de los frailes por ser un lugar que invitaba a la contemplación⁵², y quizás porque se levantaba ya la misma ermita que sabemos que existía allí en época más reciente⁵³. Estos factores pudieron animar a los religiosos a construir en dicho lugar un asentamiento provisional de tipo eremítico, en un terreno quizás ya cedido por la reina Berenguela. El crecimiento de la comunidad de Río de Olmos y el proceso de institucionalización de la Orden Franciscana llevaron a construir una iglesia y otras dependencias conventuales en dicho lugar a mediados de la década de 1240.

3.2. Inicios de una instalación conventual en Río de Olmos

A mediados de la década de 1240 tenemos ya la certeza de que en Río de Olmos se había empezado a levantar un convento en toda regla. Así lo atestigua una bula de Inocencio IV, fechada en Lyon el 31 de enero de 1246, por la que el Papa pedía que se ayudase con trabajo o limosnas a la construcción de la casa de los frailes menores de Valladolid o a satisfacer otras de sus necesidades. A través de dicha bula, reexpedida el 1 de noviembre de ese mismo año, sabemos que lo que se estaba edificando por aquel entonces era un auténtico complejo conventual, compuesto de una iglesia, la vivienda de los frailes y otras dependencias auxiliares⁵⁴. A este asentamiento ya no se le pretendía dar un carácter provisional: documentos posteriores atestiguan que, al menos para algunos de sus edificios, se había utilizado la piedra como material de construcción⁵⁵.

⁵¹ Sobre esta forma de vida ver *Las reformas en los siglos XIV y XV: introducción a los orígenes de la Observancia en España*, AIA, 17 (1957) 19-23.

⁵² Así, siglos más tarde Santa Teresa de Jesús afirmaba que Río de Olmos era un paraje de «gran recreación», que contaba con una huerta muy «deleitosa», lo que podía favorecer la práctica de la vida contemplativa (*Libro de las fundaciones*, capítulo 10. SANTA TERESA DE JESÚS, *Obras completas*, edición de E. DE LA MADRE DE DIOS, OCD Y O. ŠTEGGINK, O. CARM., Madrid 1974 (4ª), p. 546).

⁵³ Efrén de la Madre de Dios y Oger Steggink afirman que en la finca de Río de Olmos aún se conservaba en época reciente una pequeña ermita abandonada (SANTA TERESA DE JESÚS, *Obras completas*, p. 545). Sin embargo, no hemos encontrado ningún testimonio que nos permita afirmar que esta construcción existía ya en dicho paraje a comienzos del siglo XIII.

⁵⁴ Lyon, 31 de enero de 1246. Lyon, 1 de noviembre de 1246 (ASFV, Carp. 2, nos. 1 y 2). La bula del 31 de enero de 1246 señala que los frailes habían comenzado a construir «ecclesiam, domos et edificia alia» (ASFV, Carp. 2, nº 1). La del 1 de noviembre indica que las construcciones consistían en «ecclesiam cum aliis edificiis suis usibus oportunis» (ASFV, Carp. 2, nº 2).

⁵⁵ En 1265 fray Fernando Aznárez, custodio franciscano de Palencia, se quejaba de que el abad de Valladolid no dejaba a los frailes menores llevarse la piedra de su antiguo convento de Río de Olmos para edificar otro nuevo en la villa (M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 16r-v).

Parece ser que la iniciativa de levantar estas nuevas edificaciones partió de los propios religiosos, cuya Orden se encontraba por aquel entonces en pleno proceso de expansión. Los motivos para la construcción de un convento estable cabe buscarlos en la propia evolución de los frailes menores. Lo que en sus principios había sido una pequeña fraternidad itinerante y dedicada principalmente a la caridad se había convertido en la década de 1240 en una gran Orden de clérigos, centrada en la predicación y la enseñanza y entregada al trabajo intelectual con entusiasmo. Las nuevas actividades de los frailes hicieron necesaria la creación de residencias adecuadas para las mismas, que respondieran también a otras necesidades como el noviciado, la administración local o el cuidado de los enfermos⁵⁶. Algún testimonio de la época indica además que el incesante aumento del número de hermanos había hecho insuficientes los alojamientos de los que se disponía hasta entonces⁵⁷. Bajo el generalato de Haymón de Faversham (1240-1244) las casas franciscanas fueron adquiriendo una plena estructura monástica, con su iglesia, su claustro, su huerto y sus muros de protección, tomando como modelo al monasterio cisterciense⁵⁸.

Resulta también probable que fuesen los propios frailes quienes eligieran Río de Olmos como lugar para edificar su convento. La predicación y la necesidad de pedir limosna empujaron a los menores a buscar un estrecho contacto con la población. Por ello se sintieron atraídos por los puntos neurálgicos de las ciudades, las puertas y las vías más concurridas⁵⁹. Aunque en el siglo XIII el camino que pasaba por Río Olmos no fuese todavía uno de los más importantes de la zona vallisoletana, sí que se apreciaba en él una cierta densidad de población, que pudo animar a los religiosos a establecerse en la zona⁶⁰. La elección de un emplazamiento situado en el campo pudo deberse además al interés de los menores en tener una presencia y ejercer su apostolado también en el medio rural, interés que parece manifiesto en otras regiones de Europa⁶¹. Fundar en Río de Olmos podía asimismo resultar interesante por otros facto-

⁵⁶ M. M. GRAÑA CID, *Frailes, predicación y caminos*, p. 285. G. DE PARÍS, *Historia*, pp. 447-448. A. FLICHE y V. MARTIN, *Historia de la Iglesia*. Vol. XII: *La Iglesia medieval*, por G. LE BRAS, Valencia 1976, p. 478.

⁵⁷ T. ECCLESTON, *The Coming*, cap. 10, p. 37.

⁵⁸ L. IRIARTE, *Historia franciscana*, Valencia 1979, p. 134.

⁵⁹ M. M. GRAÑA CID, *Religiosos in via*, p. 136.

⁶⁰ A. RUCQUOI, *Valladolid*, t. I, p. 80. Por Río de Olmos discurría el camino que iba a Medina del Campo. Con el desarrollo de las ferias en esta villa, dicho itinerario pasó a ser uno de los más importantes de la zona de Valladolid. Su importancia perduró aún durante el siglo XVI (B. BENNASSAR, *Valladolid*, p. 86).

⁶¹ D. R. LESNICK, *Preaching*, pp. 52-54.

res, como la existencia allí de un arroyo o fuente, que podía abastecer a la comunidad de agua potable⁶².

Una vez seleccionada la ubicación para su convento, resulta probable que los frailes hubieran acudido a la reina Berenguela para conseguir allí un terreno, siguiendo la estrategia que adoptaron en otros lugares⁶³.

Tras la consecución del terreno comenzaría la construcción de la casa. En la bula de enero de 1246 se señala que los religiosos ya habían comenzado las obras, pero que no contaban con medios materiales para seguir con las mismas⁶⁴. Esta práctica era característica de los frailes menores, quienes siempre empezaban a construir sus conventos antes de contar con los fondos necesarios para ello, confiando en la devoción de los fieles y en la eficacia de su predicación para conseguir ayudas económicas⁶⁵.

La necesidad de fondos para construir su convento planteó a la comunidad vallisoletana un problema que empezaba a ser de gran preocupación entre todos los miembros de su Orden: el de cómo obtener ingresos sin romper el espíritu de pobreza inherente a la forma de vida que habían profesado. La Regla Franciscana había establecido que los hermanos no podían recibir dinero ni disfrutar de ningún tipo de propiedad individual ni colectiva⁶⁶. A la hora de levantar sus edificios no contaban por tanto con medios económicos propios y dependían exclusivamente de donativos y limosnas. Para asegurarse esta fuente de ingresos, los frailes menores solicitaron frecuentemente a la Santa Sede

⁶² Sobre la existencia de este arroyo, v. ASFV, *Libro de memorias*, fol. 1r. El caso de Sahagún puede servir de ejemplo de la importancia dada por los frailes de esta época a la existencia de fuentes cerca de sus asentamientos (v. Viterbo, 21 de octubre de 1257, publicado en A. QUINTANA PRIETO, *San Francisco de Sahagún. Primeros pasos de este convento franciscano: Archivos leoneses*, 71 (1982) 139).

⁶³ En 1255 en Sahagún, una vez seleccionado el emplazamiento ideal para su convento, los frailes solicitarían ayuda al rey Alfonso X (J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 201-202). En el caso de Santiago de Compostela, la tradición recoge que fue el propio San Francisco quien seleccionó el lugar ideal para fundar un convento y quien pidió al abad de San Martín, dueño del mismo, su cesión a cambio del pago anual de una cestilla de peces (A. LÓPEZ, *Viaje de San Francisco*, 29-30).

⁶⁴ «Dilecti filii Fratres Minores de Valle Oleti ... ecclesiam, domos et edificia alia ad opus fratrum inibi existentium inceperint edificare, et ad consumationem ipsorum edificiorum necnon ad uite necessaria consequenda cum non nisi de fidelium elemosinis sustententur» (Lyon, 31 de enero de 1246. ASFV, Carp. 2, nº 1).

⁶⁵ J. WEBSTER, *Els franciscans i la burgesia de Puigcerdà: La historia d'una aliança medieval: Anuario de estudios medievales*, 26 (1996) 107.

⁶⁶ *Regla Bulada*, 4, 1; 6, 1-6 (*San Francisco de Asís*, pp. 112-113). Estas disposiciones habían sido levemente modificadas por las bulas *Quo elongati* (1230), en la que Gregorio IX permitía a los frailes el derecho de uso de bienes muebles y de libros, y *Ordinem Vestrum* (1245), por la que Inocencio IV determinó que todos los bienes de la Orden Franciscana, tanto muebles como inmuebles, pasaban a ser propiedad de la Santa Sede si no se los reservaban sus donantes (G. DE PARÍS, *Historia*, pp. 123, 178).

que concediese indulgencias a quienes contribuyeran a la construcción de sus conventos y al mantenimiento de sus comunidades. De 1240 a 1267 se expidieron más de sesenta cartas apostólicas de este tipo, que comienzan por la expresión *Quoniam ut ait Apostolus*⁶⁷.

En el caso de Río de Olmos, los frailes acudieron a la misma solución y pidieron ayuda al papa a través de su procurador en la curia⁶⁸. De este modo, consiguieron de Inocencio IV en enero de 1246 una bula *Quoniam ut ait Apostolus* para asegurarse la afluencia de limosnas. Sin embargo, los problemas de financiación debieron persistir, por lo que la comunidad vallisoletana volvió a solicitar al pontífice otro documento similar que les fue enviado en noviembre de ese mismo año⁶⁹.

De este modo se consiguió levantar la casa donde los franciscanos de Valladolid permanecieron hasta el año 1265, fecha en la que trasladaron su residencia al recinto urbano.

3.3. La vida de los frailes en Río de Olmos

Apenas contamos con noticias sobre la vida y las actividades de los frailes menores que vivieron en Río de Olmos. Sobre las mismas podremos establecer poco más que conjeturas, que se pueden complementar con tradiciones locales, datos procedentes de otros lugares y testimonios de la época para intentar reconstruir y evocar el ambiente de las primeras décadas de presencia de los hijos de San Francisco en Valladolid⁷⁰.

Durante aquellos años la imagen de los franciscanos de la villa del Esgueva pudo ser similar a la descrita hacia 1250 por el cronista Mateo París. Dicho autor refiere que los frailes vivían «sin propiedades, de sólo el Evangelio, ofreciendo gran ejemplo de humildad en el vestido y en el alimento, caminando descalzos, con túnicas grises remendadas y ceñidas con cordones, encapuchados»⁷¹. Como observa el P. Sobremonte, la existencia de los religiosos de Río

⁶⁷ G. DE PARÍS, *Historia*, pp. 172-173.

⁶⁸ La intervención de un procurador se puede deducir a través de unas líneas escritas al dorso de la bula de noviembre de 1246. Allí la persona que parece haber llevado a cabo la gestión ante el papa saluda a los frailes vallisoletanos y desea que el documento les sea útil para llevar a buen fin sus construcciones (ASFV, Carp. 2, nº 2).

⁶⁹ Lyon, 31 de enero de 1246. Lyon, 1 de noviembre de 1246 (ASFV, Carp. 2, nos. 1 y 2).

⁷⁰ Sobre el uso de tradiciones locales para reconstruir y evocar el clima de los primeros tiempos de las fundaciones franciscanas, v. A. I. GALLETI, *Insedimento e primo sviluppo dei frati minori a Perugia: en Francescanesimo e società cittadina: l'esempio di Perugia*, Spoleto 1992, p. 5.

⁷¹ M. PARÍS, *Historia Anglorum* (MGH, SS, XXVIII, 397), citado por J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 49.

de Olmos debió de caracterizarse en estos años por su extremada pobreza e incomodidad⁷². La vida debió ser dura allí incluso después de la construcción del convento estable: uno de los motivos que se alegaron para el abandono del mismo fueron las frecuentes y mortales enfermedades que allí padecían los frailes⁷³. Existen motivos incluso para pensar que algunos hermanos, incapaces de soportar unas condiciones de vida tan rigurosas, abandonaron la Orden y buscaron otras formas de vida religiosa o incluso la vuelta al siglo⁷⁴.

No contamos con datos que permitan reconstruir la vida comunitaria de los frailes vallisoletanos en esta época. Podemos suponer que era similar a la que Tomás de Eccleston describía a mediados del siglo XIII para los franciscanos de Inglaterra. Según dicho cronista, las primeras comunidades estaban compuestas por tres, cuatro o a lo sumo seis hermanos. Sin embargo, el número de vocaciones a la Orden creció muy deprisa y los religiosos se vieron obligados a ampliar sus alojamientos⁷⁵.

En lo que respecta al horario conventual, Eccleston da a entender que una vez que las comunidades se fueron estabilizando, la jornada se fue organizando al ritmo de las horas canónicas. En las casas se guardaba silencio hasta la hora de tercia. La vida de oración era muy activa y se celebraba misa conventual a diario. Las comidas y refecciones se hacían en silencio y se escuchaba durante las mismas una lectura. También se celebraban capítulos, no sabemos si a diario o semanalmente, en los que cada uno se acusaba de sus pecados y faltas⁷⁶.

Un aspecto muy importante de la vida comunitaria era el rezo del Oficio Divino en común. Se puede tener por seguro que los frailes de Rfo de Olmos tenían esta costumbre desde su llegada, ya que desde los primeros tiempos de la fraternidad nacida en Asís se consideró el rezo de las horas canónicas como uno de los signos principales de la vida en común. Esta costumbre se convirtió además en obligación para toda la Orden tras la aprobación de su Regla en 1223. La crónica de Tomás de Eccleston insiste en la importancia que se le daba al rezo del oficio en las primeras comunidades franciscanas: aunque los frailes fuesen

⁷² M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fol. 12r.

⁷³ Palencia, 28 de marzo de 1254 (ASFV, *Inventario*, leg. 1, nº 4. M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 13r-v. M. CANESI, *Historia secular*, t. I, p. 414).

⁷⁴ Esto podría explicar la presencia en el archivo del convento vallisoletano de una bula, expedida en Lyon el 13 de febrero de 1246, por la que Inocencio IV concedía a los frailes menores facultad para excomulgar, detener, atar y encarcelar a los apóstatas e insolentes de su Orden que no quisieran escuchar las amonestaciones (ASFV, Carp. 13, nº 6). Sobre el mismo tema, v. G. DE PARÍS, *Historia*, pp. 509-511.

⁷⁵ T. ECCLESTON, *The Coming*, caps. 5 (p. 19), 10 (p. 37).

⁷⁶ *Ibid.*, cap. 5 (p. 19). K. ESSER, *La Orden Franciscana*, pp. 253-254.

tres o cuatro en cada lugar, el oficio se cantaba con fervor y desde muy pronto existieron en los conventos facistolos, salterios y el oficio de *cantor*⁷⁷.

En cuanto a las actividades de los religiosos, Mateo París relata cómo en «los días festivos los frailes salen de sus moradas y predicán al pueblo congregado en las iglesias parroquiales y lugares públicos.»⁷⁸ Y es que la actividad que se puede calificar como más genuinamente franciscana es la de la predicación. Los menores se dedicaron a la misma con tal celo en todas las partes que pronto serían conocidos como una *ordo praedicatorum*⁷⁹. La Península Ibérica no constituyó en esto una excepción, y ya hacia 1230 el cronista Lucas de Tuy estaba asociando a los franciscanos y los dominicos con la predicación⁸⁰. Aunque no contemos con testimonios que lo prueben, en vista de lo anterior no nos cabe la menor duda de que los religiosos de Río de Olmos se dedicaron a este ministerio desde su misma llegada.

Otra actividad característica de los frailes menores de Valladolid, al menos en sus primeras décadas de presencia a orillas del Pisuerga, pudo ser la práctica del trabajo manual. San Francisco pensaba que sus hermanos tenían que ganarse la vida con el fruto de sus propias manos, opinión que se convirtió en norma en la Regla de 1223. Testimonios de finales de la década de 1220 indican que el sustento de las primeras comunidades franciscanas se aseguraba mediante el trabajo de los hermanos legos. Sólo cuando éste faltaba se acudía a la mendicidad. Por otro lado, la inserción en el mundo laboral era vista por los primeros franciscanos como un medio más de contacto y de evangelización de los laicos del ambiente urbano⁸¹.

Podemos también suponer que, al igual que las de otros lugares, la comunidad de Río de Olmos se dedicaba además a la administración de sacramentos y en especial al de la confesión. De hecho, una de las razones alegadas para autorizar el traslado del convento franciscano a las cercanías de la villa fue la de que los religiosos pudieran llevar a cabo la cura de almas con más comodidad⁸².

En relación con la cura de almas debe citarse la asistencia a las religiosas del monasterio de Santa Clara. Parece bastante probable que dicho convento se

⁷⁷ T. ECCLESTON, *The Coming*, cap. 5 (p. 19). K. ESSER, *La Orden Franciscana*, pp.171-175, 181.

⁷⁸ Citado por J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 49.

⁷⁹ K. ESSER, *Ministerio pastoral y apostolado en el espíritu de san Francisco*, en *Temas espirituales*, Oñati 1980, pp. 191-192.

⁸⁰ L. DE TUY, *Crónica de España*, libro IV, c. LXXXVIII, citado por M. CUADRADO, *Arquitectura*, 24.

⁸¹ K. ESSER, *La Orden Franciscana*, pp. 329-333. *Regla Bulada*, 5 (*San Francisco de Asís*, pp. 112-113). A. I. GALLETI, *Insediamiento*, p. 6.

⁸² Palencia, 28 de marzo de 1254 (ASFV, *Inventario*, leg. 11, 4. M. DE SOBREMONTTE, *Noticias*, fols. 13r-v).

fundara a partir de un beaterio preexistente, lo que explica su ubicación extramuros, fuera del tejido urbano pero cerca del mismo⁸³. Es posible que el modo de vida de los frailes menores atrajese a un grupo de beatas, que decidiera seguir su ejemplo e instalarse en el exterior del recinto urbano. Durante la década de 1240 se produjo la definitiva configuración de la comunidad como monasterio de clarisas, en plena comunión con la Orden Franciscana. El de Santa Clara pasó a ser el primer convento femenino fundado en Valladolid⁸⁴.

El caso de Santa Clara demuestra cómo desde muy pronto los frailes menores estaban dando respuesta a algunas de las nuevas necesidades que habían surgido en el seno de la sociedad vallisoletana. Ellos proporcionaron una solución práctica y ortodoxa a aquellas mujeres que querían llevar una vida de perfección evangélica, pero que no encontraban satisfactoria ninguna de las formas que la Iglesia les ofrecía hasta entonces para ello.

A pesar de la considerable oposición de los mendicantes a la *cura monialium*⁸⁵, parece ser que en Valladolid las monjas de Santa Clara sí que recibieron la asistencia de los frailes menores. En parte esta ayuda pudo venir por la voluntad de los papas Inocencio IV y Alejandro IV, quienes en sendas bulas encomendaron al provincial franciscano de Castilla que ejerciese, en persona o a través de otros religiosos de buenas cualidades, la dirección espiritual y el oficio de visitador, corrector y capellán de las damianitas de Valladolid. Cabe imaginar que los hermanos elegidos para tal misión fueron los más cercanos al monasterio vallisoletano, es decir, los de Río de Olmos⁸⁶.

⁸³ J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 195. G. CAVERO DOMÍNGUEZ, *Monarquía y nobleza: su contribución a las fundaciones de clarisas en Castilla y León (siglos XIII-XV)*: *ALA*, 54 (1994) 259. Modesto Sarasola sostiene, sin embargo, que Santa Clara de Valladolid no parece haber sido fundado a partir de un beaterio, sino que es tradición que sus fundadoras fueron dos monjas procedentes de Asís, enviadas por Santa Clara. En opinión del citado autor, así se explicaría la abundante documentación pontificia que se expidió a favor de dicho convento durante los primeros años de su existencia (M. SARASOLA, *El siglo XIII*, pp. 20-22). En nuestra opinión, el hecho de atribuir fundadoras tan ilustres a Santa Clara de Valladolid puede responder al mismo proceso que hemos descrito más arriba para los orígenes de la presencia franciscana en Río de Olmos, por el cual en la Edad Moderna se trataron de adornar los orígenes de un convento que había alcanzado con el paso del tiempo una gran importancia.

⁸⁴ J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 195-196. A. RUCQUOI, *Valladolid*, t. I, p. 335.

⁸⁵ J. B. FREED, *The Friars*, p. 49. Según Gratien de París, los franciscanos no tenían excesivo interés en inmovilizar religiosos poniéndolos al servicio de las monjas (G. DE PARÍS, *Historia*, p. 544).

⁸⁶ La bula de Inocencio IV fue expedida en Lyon, 25 de septiembre de 1246. La de Alejandro IV en Anagni, el 23 de octubre de 1256. Un resumen de ambos documentos aparece en M. SARASOLA, *El siglo XIII*, pp. 69, 77. Este autor también cita otro documento, fechado en Lyon el 23 de enero de 1247, por el que Inocencio IV ordenaba a la abadesa y comunidad de Santa Clara que consultaran con «religiosos prudentes y temerosos de Dios» antes de quitar el hábito a las monjas profesas que abandonasen el convento. Dichos religiosos también procederían probablemente del convento franciscano de la villa (*Ibid.*, pp. 71-72).

Así fueron transcurriendo las décadas de presencia de los frailes menores en Río de Olmos. Con el paso de los años, los religiosos empezarían a pensar en las desventajas que les traía residir en un lugar tan apartado de Valladolid y en la conveniencia de acercar su convento a las proximidades de la villa. Se inició entonces el proceso de «segunda fundación» del cenobio vallisoletano, del que nos vamos a ocupar con más detalle en las páginas que se ofrecen a continuación.

4. EL TRASLADO A VALLADOLID (1254-1275)

4.1. Razones para el traslado

El 28 de marzo de 1254 el infante don Felipe, abad de Valladolid, daba su permiso para que los frailes menores abandonaran su convento de Río de Olmos y se instalaran en un lugar más cercano a la villa, junto a la ermita de Santiago⁸⁷.

El traslado del convento vallisoletano debe enmarcarse dentro de un contexto más amplio, como es el de la evolución de la Orden Franciscana por toda Europa a mediados del siglo XIII. Hacia 1240 los frailes menores habían alcanzado un extraordinario grado de desarrollo. Animados por los pontífices, estaban comenzando a trasladar sus conventos hacia el interior de las ciudades.

Los primitivos asentamientos franciscanos, alejados de las poblaciones, no eran los más adecuados para sus nuevas necesidades. En los recintos urbanos resultaba más sencillo dedicarse al estudio. Asimismo, una vez que empezaron a contar con oratorios propios los frailes podían recibir allí a los fieles para predicar, administrarles los sacramentos y dar sepultura a los muertos. Estas tareas habían sido anteriormente exclusivas del clero secular y ahora estaban empezando a ser asumidas por los mendicantes. La posibilidad de acoger a los fieles no resultaba eficaz si los menores hubieran persistido en morar lejos de las poblaciones, en lugares a veces insalubres y a menudo rodeados de vecinos peligrosos o molestos. Las propias necesidades materiales empujaban finalmente a los frailes a acercarse a las poblaciones. El enorme rechazo que los mendicantes sentían hacia las propiedades rurales les condujo a reconocer que su subsistencia dependía del medio urbano, donde podían recaudar mayor cantidad de limosnas y donaciones. Por toda la Cristiandad, los franciscanos co-

⁸⁷ Palencia, 28 de marzo de 1254. Este documento, que en el siglo XVII se conservaba en el archivo de San Francisco de Valladolid (ASFV, *Inventario*, leg. 1, nº 4), no ha llegado hasta nuestros días. Su contenido aparece descrito por M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 13r-v, y por M. CANESI, *Historia secular*, tomo I, p. 414.

menzaron a levantar en los arrabales más populosos de las ciudades amplios conventos, que contaban con iglesias lo suficientemente espaciosas como para albergar varios altares y a los grandes auditorios que se congregaban para escuchar los sermones de los frailes⁸⁸.

El reino de Castilla no constituyó una excepción en el fenómeno de traslado de los asentamientos franciscanos al interior de las poblaciones. Además de en Valladolid, hacia mediados del siglo XIII se empezaron a construir a gran velocidad nuevos recintos para albergar a los frailes en Santiago, Burgos, León, Salamanca, Sahagún, Vitoria, Palencia y Toledo. Por lo general, los conventos se ubicaron extramuros de las antiguas villas y en zonas marginales de las parroquias⁸⁹.

Hacia 1250 los frailes vallisoletanos se encontraban por tanto en una situación y con una problemática similares a las de sus hermanos del resto de Europa. Así se refleja en la documentación, donde como razones para el traslado de la comunidad de Río de Olmos aparecen básicamente dos: por un lado lo insalubre del antiguo emplazamiento de los frailes; por otro el que éstos pudieran asistir al culto divino y llevar a cabo la cura de almas con mayor comodidad⁹⁰.

El de Río de Olmos no era un emplazamiento saludable. La documentación y los cronistas coinciden en señalar que la humedad allí reinante debía de ser causa de frecuentes y mortales enfermedades entre los religiosos⁹¹. Siglos más tarde, otras comunidades religiosas intentaron también fundar en ese mismo paraje y tuvieron que desistir de su empeño por problemas similares⁹². A su

⁸⁸ G. DE PARÍS, *Historia*, pp. 156-157, 162. D. R. LESNICK, *Preaching*, p. 58. J. LE GOFF, *Ordres mendiants*, 943. J. MOORMAN, *A History*, p. 156. Los motivos hasta aquí expuestos son también los aportados hacia 1270 por San Buenaventura, Ministro General OFM, para justificar el traslado de sus frailes hacia el interior de las ciudades (SAN BUENAVENTURA, *Determinationes quaestionum circa regulam fratrum minorum*, pars I, Quaestio V). Razones similares eran aducidas por Humbert de Romans, General de los Dominicos entre 1254 y 1263, para justificar la preferencia de su Orden por el medio urbano para su apostolado (citados por J. LE GOFF, *Ordres mendiants*, 928-930).

⁸⁹ J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 60, 201.

⁹⁰ Palencia, 28 de marzo de 1254 (ASFV, *Inventario*, leg. 1, nº 4. M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 13r-v. M. CANESI, *Historia secular*, tomo I, p. 414).

⁹¹ Así, en una de sus cartas al prior y cabildo de Valladolid la reina Violante relataba que los frailes menores vivían en «logar muy enffermo, de que se quexaron muchas vezes al rey et a mi, porque non podían beuir allí sanos» (Sevilla, 27 de abril de 1263. ASFV, Carp. 2, nº 4). Razones similares eran expuestas por fray Fernando Aznárez, custodio franciscano de Palencia, para justificar el abandono del convento (Burgos, 3 de julio de 1265. M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 16r-v). Como origen de estas enfermedades, el *Libro de memorias* de San Francisco de Valladolid señala la proximidad del río Pisuerga y de un arroyo o fuente (ASFV, *Libro de memorias*, fol. 1r), opinión que comparte F. GONZAGA, *De origine*, p. 862.

⁹² En su *Libro de las Fundaciones*, Santa Teresa de Jesús refiere cómo en 1568 envió a un pequeño grupo de monjas para fundar un convento en Río de Olmos. Cuando la Santa visitó el nuevo convento, se dio cuenta de que «era desatino estar allí monjas sin muy mucha costa», porque el paraje

llegada a Valladolid, los primeros franciscanos se habían instalado en una de las áreas menos favorecidas e inhabitables de la zona. Una vez allí asentados, resulta lógico pensar que la siguiente generación de frailes buscara el traslado a un terreno más propicio⁹³.

Pero la insalubridad de Río de Olmos no era la causa principal por la que los franciscanos deseaban trasladar su convento⁹⁴. Era ante todo su lejanía de Valladolid lo que hacía a dicho lugar inadecuado para los religiosos. Ellos necesitaban encontrarse próximos a la villa porque en el recinto urbano se encontraría buena parte de los fieles entre los que ejercían su apostolado, el público que escuchaba su predicación. Los frailes se verían obligados por tanto a efectuar todos los días incómodos traslados a Valladolid para ejercer su labor pastoral.

Además, desde el momento en que contaran con una iglesia propia, los menores buscarían que su convento se convirtiera en foco de atracción de gentes deseosas de participar en sus oficios o de escuchar sus sermones. No resultaba fácil que los fieles acudieran en gran número al lejano asentamiento de Río de Olmos. La labor apostólica de los religiosos perdería por ello parte de su eficacia.

No debe tampoco olvidarse que los franciscanos tendrían en la villa su principal fuente de ingresos. En Valladolid podían encontrar una comunidad lo bastante acomodada para poder conseguir limosnas con mayor facilidad. Allí residiría asimismo la mayor parte de los bienhechores y amigos espirituales de la comunidad religiosa⁹⁵.

Finalmente, el abandono de la casa de Río de Olmos quizás pudo obedecer también a un interés de los frailes menores en el sector de la sociedad rural que estaba emigrando a Valladolid. Como se ha comentado con anterioridad, la implantación de los primeros religiosos a orillas del Pisuerga habría respondi-

«no podía dejar de ser enfermo, que estava cabe el río». La nueva comunidad se trasladó muy pronto a Valladolid, en vista de que no podían permanecer a orillas del Pisuerga «sin gran trabajo, así por ser lejos para las limosnas, como por ser enfermo.» Años antes, también se había establecido en Río de Olmos por algún tiempo una comunidad de frailes carmelitas, que se trasladó a las proximidades de Valladolid en 1563 (SANTA TERESA DE JESÚS, *Libro de las Fundaciones*, cap. 10. *Obras completas*, pp. 545-546).

⁹³ El mismo problema sufrieron otras comunidades de mendicantes en Castilla. Para el caso de los dominicos de Burgos, v. el trabajo de P. LINEHAN, *A Tale of Two Cities: Capitular Burgos and Mendicant Burgos in the Thirteenth Century*: en *Church and City (1000-1500): Essays in Honour of Christopher Brooke*, Cambridge 1992, pp. 82-83.

⁹⁴ José García Oro ve incluso esta alegación como un simple pretexto para vencer la resistencia del cabildo vallisoletano a un acercamiento de los frailes a la villa (J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 189).

⁹⁵ M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fol. 12v. F. CALDERÓN, *Chronica*, pp. 4, 174. A. RUCQUOI, *Valladolid*, t. I, p. 335. G. DE PARÍS, *Historia*, p. 156.

do en cierta medida a su deseo de atender a la población del alfoz vallisoletano. La marcha de la población del campo circundante a la villa pudo haber motivado a los frailes a seguirla. Éste pudo ser uno de los factores que explicara por qué el nuevo convento se instaló en un suburbio que se estaba poblando por aquellos años⁹⁶.

Por todo lo expuesto hasta el momento diversos documentos pontificios insistían en que el convento de Río de Olmos resultaba poco apropiado o conveniente para la comunidad franciscana. Los papas respaldaban su mudanza a las proximidades de Valladolid, siguiendo la corriente general de traslado al interior de las ciudades de conventos de frailes⁹⁷.

4.2. Pasos previos al traslado

El proceso de traslado del convento vallisoletano de San Francisco se inició muy poco después de que los frailes construyeran su nueva casa en Río de Olmos. Ello lleva a pensar que quizás los menores hubieran planeado anteriormente acercar su residencia al recinto urbano y que, por algún motivo, no habían podido hacer su proyecto realidad.

En el caso de la villa del Esgueva, los franciscanos se comportaron siguiendo las mismas pautas utilizadas otras veces por los mendicantes, y de ellos surgió la iniciativa de cambiar la ubicación de su morada⁹⁸. El traslado desde Río de Olmos parece haber seguido una cuidadosa planificación previa por parte de los frailes, que se manifiesta en la elección del emplazamiento del nuevo cenobio y en la obtención de los permisos necesarios y de las bases económicas que permitieran llevar a buen fin la empresa.

⁹⁶ Sobre la migración de gentes de la región circundante a Valladolid, v. A. RUCQUOI, *Valladolid*, t. I, p. 68. Sobre el interés de los franciscanos del siglo XIII en el sector de la sociedad rural que emigró a las ciudades, v. J. LE GOFF, *Apostolat mendiant*, 337 y D. R. LESNICK, *Preaching*, pp. 52-54.

⁹⁷ Así, en una bula expedida en Viterbo el 26 de octubre de 1266, Clemente IV califica el de Río de Olmos como de «inepto loco» para las actividades de los frailes (ASFV, Carp. 2, nº 6). Con términos similares se expresa el mismo pontífice en otra bula expedida dos semanas antes (Viterbo, 12 de octubre de 1266, ASFV, Carp. 2, nº 5).

⁹⁸ Sirva como ejemplo, el caso de Sahagún, bastante bien documentado (v. A. QUINTANA PRIETO, *San Francisco de Sahagún*, 114-129). José García Oro hace referencia a un esquema de fundaciones y traslados similar para los franciscanos de todo el reino de Castilla, proceso en el que el primer paso siempre sería dado por los propios frailes (J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 60). Los dominicos se comportaron de un modo semejante cuando decidieron instalarse en Valladolid (v. J. M. PALOMARES IBÁÑEZ, *Aspectos de la Historia del convento de San Pablo de Valladolid: Archivum Fratrum Praedicatorum*, 43 (1973) 95).

4.2.1. Elección del emplazamiento

El primer paso en el proceso de traslado consistió en la búsqueda y elección por parte de los frailes de un emplazamiento adecuado para su nuevo convento. Así lo confirma un documento fechado en 1263, en el que la reina Violante relata cómo los menores vallisoletanos le habían mostrado «como auie hy vn logar çerca del mercado que les podrie cumplir mucho para ffazer hy so monasterio»⁹⁹. Los franciscanos se habían fijado, según el *Libro de memorias* de San Francisco de Valladolid, en un solar que «era entonçes fuera de la villa, vn escobar de vna parte la hermita de Santiago e de otra parte unas casas o hornos de ollereros. E lo vno y lo otro çerca del mercado de la villa»¹⁰⁰. A través de esta información, que aparece también recogida en otros testimonios del siglo XIII¹⁰¹, podemos deducir que los religiosos habían seleccionado un emplazamiento en la periferia del recinto urbano, en el área del mercado. El lugar elegido para edificar la nueva casa se encontraba por tanto fuera del perímetro amurallado de la villa, en un terreno amplio y llano, poblado de forma débil y dispersa y donde existían numerosos solares yermos o dedicados a huertas. En una zona, en definitiva, donde posiblemente resultara más sencilla y más barata la compra de terrenos tanto para la construcción como para la ampliación del espacio conventual¹⁰².

La elección de un lugar ubicado extramuros de la villa respondió quizás también a un deseo de hacer más sencillo el trabajo pastoral de los frailes. En primer lugar, porque los religiosos no tenían que depender de la apertura o cierre de las puertas del recinto urbano, cumpliendo así mejor con la voluntad de San Francisco de Asís de atender tanto a la población urbana como a la del campo. Fuera del recinto de la villa, el convento podía constituir asimismo un centro de acogida de más fácil acceso para los fieles. Cabe señalar también que el lugar seleccionado para la nueva fundación se encontraba en una zona marginal de las parroquias de la villa, práctica bastante frecuente entre los mendicantes. De este modo, los franciscanos podían servir de complemento al clero secular, prestando atención espiritual a un sector de la población donde todavía

⁹⁹ Sevilla, 27 de abril de 1263 (ASFV, Carp. 2, nº 4).

¹⁰⁰ ASFV, *Libro de memorias*, fol. 1v.

¹⁰¹ Además del ya citado documento de 1263, contamos con el testimonio de la autorización del abad don Felipe para el traslado del convento, en la que se señala que la nueva ubicación del mismo se encontraba en un emplazamiento más cercano a la villa, junto a la iglesia de Santiago (Palencia, 28 de marzo de 1254. M. DE SOBREMONTA, *Noticias*, fols. 13r-13v).

¹⁰² A. RUCQUOI, *Valladolid*, t. I, pp. 78-80. A. REBOLLO MATÍAS, *La Plaza y Mercado Mayor de Valladolid, 1561-1595*, Valladolid 1989, p. 35. C. H. LAWRENCE, *The Friars: The Impact of the Early Mendicant Movement on Western Society*, Londres-Nueva York 1994, p. 107.

no se había establecido plenamente el sistema parroquial¹⁰³. También se buscó quizás con ello evitar conflictos jurisdiccionales con el clero local, algo que, como veremos más adelante, no se consiguió en el caso de Valladolid.

El solar seleccionado para levantar el nuevo cenobio aparecía asimismo como un emplazamiento estratégico desde el punto de vista de las comunicaciones. Como M^a del Mar Graña ha observado para el caso de Castilla la Nueva, era frecuente que las comunidades de mendicantes se instalasen junto a caminos o puertas importantes y de mucho tránsito¹⁰⁴. Lo mismo se buscó en el caso de San Francisco de Valladolid, que se levantaba muy cerca de una puerta, el «postigo del Trigo», en una zona que comunicaba el barrio comercial con el casco antiguo y la zona residencial y cortesana y por donde discurría todo el tráfico mercantil de la población. Una zona, en fin, ideal para el apostolado, pues allí se congregaban todo tipo de gentes, tanto de dentro como de fuera de la villa¹⁰⁵.

Por otro lado podemos preguntarnos si el interés de los menores en este emplazamiento no estuvo además originado por la población que residía en la zona¹⁰⁶. El solar elegido para el nuevo convento se levantaba en una barriada de pequeños artesanos, comerciantes e industriales, poblada también por personas que vivían del trabajo en el campo o las huertas y otros trabajadores asalariados. Se trataba pues de un barrio comercial, en cuya configuración tuvo una gran importancia la llegada e instalación de mercaderes forasteros¹⁰⁷. En el caso de Valladolid sí que parece por tanto confirmarse la hipótesis de Jacques Le Goff, según la cual los conventos mendicantes se habrían fundado en la periferia de las poblaciones para estar en contacto con aquellos nuevos medios urbanos, compuestos principalmente por inmigrantes recién llegados y que reclamaban un nuevo tipo de evangelización¹⁰⁸. También se puede pensar que los franciscanos eligieron aquella zona para asentarse por razones ideológicas, por un interés en el trabajo pastoral entre las gentes más pobres, de origen rural y recién llegadas a la villa, que tendían a instalarse en las afueras de las pobla-

¹⁰³ M. M. GRAÑA, *Religiosos in via*, p. 135. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 60. M. CUADRADO, *Un nuevo marco socioespacial: emplazamiento de los conventos mendicantes en el plano urbano*: en *Espiritualidad y franciscanismo. VI Semana de Estudios Medievales, Nájera, 31 de julio al 4 de agosto de 1995*, Logroño 1996, p. 104.

¹⁰⁴ M. M. GRAÑA, *Religiosos in via*, p. 135.

¹⁰⁵ A. REBOLLO, *La Plaza*, pp. 37-38, 58.

¹⁰⁶ En 1968 Jacques Le Goff proponía, a la hora de estudiar la implantación de los mendicantes por toda Europa, que se analizara si existía una relación entre la localización de los conventos de frailes y la situación demográfica y social de los centros urbanos donde aquéllos se instalaron (J. LE GOFF, *Apostolat mendiant*, 337).

¹⁰⁷ F. WATTENBERG, *Valladolid. Desarrollo del núcleo urbano de la ciudad desde su fundación hasta el fallecimiento de Felipe II*, Valladolid 1975, pp. 46-47. A. REBOLLO, *La Plaza*, p. 37.

¹⁰⁸ J. LE GOFF, *Apostolat mendiant*, 337.

ciones, donde la tierra era más barata y accesible¹⁰⁹. Aunque no contamos con documentación que confirme los contactos de los menores con estos grupos sociales, ello no puede llevarnos a afirmar sin más que dichas relaciones no existieran¹¹⁰.

Debemos por último señalar que el deseo de trasladar el edificio de San Francisco de Valladolid a las afueras de la villa no constituye un hecho excepcional. Al contrario, la mayor parte de los conventos franciscanos levantados en esta época se hallaban extramuros, junto a alguna de las puertas de las poblaciones y a menudo cerca de su zona del mercado¹¹¹. Pensamos por ello que la elección del emplazamiento para el cenobio vallisoletano respondía a una política consciente de fundaciones de la Orden de Frailes Menores, similar a la que M^a del Mar Graña ha descrito para el caso de Castilla la Nueva¹¹². Esta estrategia pudo tener su justificación en alguno de los factores que acabamos de comentar para el caso de la villa del Esgueva, tales como la búsqueda de lugares donde el suelo fuese barato y los conventos fáciles de ampliar, de áreas de expansión de los centros urbanos o de emplazamientos privilegiados desde el punto de vista de las comunicaciones. La búsqueda de lugares, en definitiva, donde se diese cita todo tipo de gentes y en especial aquellos sectores de la sociedad que demandaban un nuevo tipo de evangelización. Resultaría de enorme interés que se estudiara con detalle la ubicación de las distintas fundaciones franciscanas de la Península Ibérica en relación con todos los factores anteriormente citados. Un estudio de estas características resultaría muy útil para ayudar a determinar con mayor precisión el papel que los hijos de San Francisco desempeñaron en la vida y la sociedad hispanas durante la Edad Media.

¹⁰⁹ J. B. FREED, *The Friars*, p. 50. La misma opinión se puede encontrar en M. MOLLAT, *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media. Estudio social*, México 1988, p. 115.

¹¹⁰ Así lo afirma para el caso de Perusa A. I. GALLETI, *Insediamiento*, p. 7.

¹¹¹ Centrándonos sólo en los reinos hispanos, podemos citar casos de conventos franciscanos extramuros por ejemplo en Peñafiel (*Crónica de Alfonso XI*, CLXIII, en *Crónicas de los Reyes de Castilla: desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, vol. I, BAE, t. LXVI, Madrid 1953, p. 278). También tenemos constancia de que las casas de los frailes menores de Atienza, Madrid, Pamplona y Sahagún se encontraban además cerca de alguna de las puertas de sus respectivas poblaciones (G. CHACÓN, *Crónica de don Álvaro de Luna*, Madrid 1940, pp. 187-188. M. M. GRAÑA, *Frailes, predicación y caminos*, p. 289. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 96, 201). Los conventos de Talavera, Palma de Mallorca y Vitoria se levantaron, al igual que el de Valladolid, en las plazas del mercado de dichas villas (M. M. GRAÑA, *Religiosos in via*, p. 136. M. CUADRADO, *Arquitectura*, 56. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 105).

¹¹² M. M. GRAÑA, *Religiosos in via*, p. 135.

4.2.2. *Obtención de permisos y búsqueda de bases económicas*

Una vez elegido el lugar idóneo para levantar su nueva morada, el paso siguiente que dio la comunidad de San Francisco de Valladolid fue la consecución del permiso de las autoridades eclesiásticas locales para trasladarse a la villa. En esta época los frailes necesitaban el visto bueno de los obispos para poder establecer sus conventos. Además, dependían de los ordinarios para la colocación de la primera piedra y la consagración de sus iglesias y para la bendición de sus cementerios¹¹³. En el caso de Valladolid, la aprobación tenía que venir del abad de la colegiata, que ejercía en la villa las funciones episcopales¹¹⁴. El infante don Felipe, abad por aquel entonces, concedió a la comunidad de Río de Olmos la licencia para su traslado el 28 de marzo de 1254, dando como razones para el mismo la insalubridad del emplazamiento a orillas del Pisuerga y el facilitar a los frailes su asistencia al culto divino y a la salud de las almas. No sabemos si fueron los propios religiosos o algunos de los valedores que, como veremos a continuación, aquéllos andaban buscando, quienes convencieron a don Felipe para tomar esta decisión¹¹⁵.

El Derecho Canónico establecía que, para poder levantarse, toda iglesia o convento debía contar con una dotación que permitiera su mantenimiento institucional y material. Los frailes menores no podían poseer dinero ni propiedades, por lo que eran conscientes de que su política de asentamiento urbano no sería posible sin apoyo económico ni valedores poderosos¹¹⁶. Resultaba necesario encontrar a alguien que asumiera el patronazgo de la nueva fundación, a una persona o institución que se encargara de la misma, procurando que no le faltase de nada, y que la amparara después de su construcción¹¹⁷. La comunidad de Río de Olmos decidió para ello solicitar la ayuda de los monarcas de Castilla, tal como refleja el contenido de una carta expedida en Sevilla el 27 de abril de 1263. En dicho documento la reina Violante explica cómo años antes, en repetidas ocasiones, los franciscanos de Río de Olmos se habían presentado ante los reyes para quejarse de la insalubridad del convento donde habitaban;

¹¹³ G. DE PARÍS, *Historia*, pp. 129, 174.

¹¹⁴ A. RUCQUOI, *Valladolid*, t. I, pp. 435-436.

¹¹⁵ Palencia, 28 de marzo de 1254 (ASFV, *Inventario*, leg. 1, nº 4). En opinión del P. Sobremonte, don Felipe tomó esta decisión instado posiblemente por su hermano el rey don Alfonso y por su cuñada doña Violante (M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 13r-v).

¹¹⁶ I. SANZ SANCHO, *La Iglesia y el Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*, 2 vols., Madrid 1989, p. 131. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 157. J. R. WEBSTER, *Els Menorets*, p. 78. M. CUADRADO, *Arquitectura*, 41.

¹¹⁷ De este modo definen las *Siete Partidas*, escritas por esta misma época, la figura del patrono de una construcción religiosa. De acuerdo con dicho código, el derecho de patronazgo se podía adquirir de tres modos: mediante la cesión del solar para la iglesia, mediante su construcción o por herencia del citado derecho (Partida I, título XV, ley I. Citado por M. CUADRADO, *Arquitectura*, 60).

los frailes además les habían mostrado su interés por trasladarse a las inmediaciones de Valladolid, más exactamente al lugar que ya conocemos¹¹⁸.

Los monarcas castellanos acabaron por escuchar los ruegos de los frailes y decidieron prestarles su apoyo. Doña Violante se dirigió en primer lugar al concejo vallisoletano para pedirle que autorizase el traslado de los menores y les ayudase en el mismo. El concejo accedió, considerando que en el nuevo emplazamiento los frailes serían de más provecho a la población de la villa y su tierra¹¹⁹. Aunque no exista constancia documental de ello, cabe suponer que las autoridades municipales se dirigieron al provincial franciscano de Castilla para invitarle a mudar de sitio el convento, de un modo similar a cómo se comportaron para la fundación de la casa de los dominicos años más tarde¹²⁰.

Una vez recibido el visto bueno del concejo, en enero de 1260 doña Violante donó de palabra a la comunidad franciscana el solar para su nuevo convento. Al mismo tiempo la reina comenzó a financiar la construcción del mismo¹²¹.

No parece sin embargo que la monarquía dotara a los menores con todo lo necesario para completar la construcción de su casa de Valladolid. El nuevo convento y su iglesia exigirían una gran cantidad de recursos, lo que llevó a los religiosos a buscar además el apoyo de otros benefactores. En el caso de San Francisco no se conservan testimonios similares a los del convento dominico de San Pablo, donde sabemos que para su construcción los frailes recibieron donaciones de la cofradía de los pellejeros de la Cascajera¹²². Sin embargo podemos deducir que existieron ayudas similares, ya que una sentencia de excomunión que el cabildo vallisoletano dictó hacia 1266 contra la comunidad

¹¹⁸ «Bien sabedes de como los ffreyres menores de vuestro logar solian morar en logar muy enfermo, de que se quexaron muchas vezes al rey et a mi, porque non podian beuir alli sanos [...] Et ellos mostraronme como auie hy vn logar çerca del mercado que les podrie cumplir mucho para ffazer hy so monasterio». (Sevilla, 27 de abril de 1263. ASFV, Carp. 2, nº 4).

¹¹⁹ «Et yo sobresto enbie mi carta al concexo, rogarles que les ploguiesse et que les aiudassen en ello. Et ellos enbieronme dezir que les plazie, et que lo tenien por bien, et que sse siruieren de los ffreyres los de la villa et de la tierra mas en aquel logar que en otro ninguno». (Sevilla, 27 de abril de 1263. ASFV, Carp. 2, nº 4).

¹²⁰ En este último caso, el concejo de Valladolid se dirigió al provincial de la Orden de Predicadores para invitarle a fundar un convento en dicha villa, a la vez que le ofrecía por orden de la reina Violante un lugar para ello (Valladolid, 1 de mayo de 1276. Archivo Histórico Nacional, Sección Clero (=AHN, Clero), Valladolid, leg. 7857, s.n., fol. 1r. JESÚS MARÍA PALOMARES, *Aspectos*, 95).

¹²¹ «Esta donacion fiz yo en Toledo a los ffrayres para este monesterio assi como sobredicho es en el anno de la era de mill et dozientos et nouenta et ocho annos, veynte et seys dias andados de enero». (Sevilla, 6 de marzo de 1267. ASFV, Carp. 2, nº 7). «Sobresto mande yo ffazer las casas et diles merzed de que las ffeziessen, et mandeles ffazer otras ayudas para ffazerlas porque he sabor que se encime aquel logar» (Sevilla, 27 de abril de 1263. ASFV, Carp. 2, nº 4).

¹²² Valladolid, 3 y 22 de junio de 1278 (AHN, Clero, Valladolid, legajo 7857, s.n., fol. 28v).

franciscana incluía también a sus bienhechores¹²³. Resulta probable que, para atraer donativos, los menores hicieran uso de los privilegios que les otorgó Inocencio IV en 1246, por los que se concedían indulgencias a quienes colaborasen en la construcción del nuevo cenobio de Río de Olmos¹²⁴.

Y es que para financiar la edificación de su casa en Valladolid los frailes acudieron a cualquier medio que estuvo a su alcance. Así, no tuvieron ningún reparo en utilizar la piedra y la madera de su antigua morada en Río de Olmos, actuación que desagradó bastante a la colegiata, como tendremos ocasión de ver más adelante con detalle¹²⁵.

Los problemas económicos harían pensar a los franciscanos que su traslado iba a llevarles todavía algunos años. Por otro lado, podemos imaginar que la construcción de su vivienda, la búsqueda de apoyos para la misma y la propia actividad apostólica de los frailes les obligaba a ir con más frecuencia y tener estancias más prolongadas en Valladolid. Por ello los frailes recurrieron nuevamente a los reyes y consiguieron el 26 de abril de 1260 que Alfonso X les guardase el privilegio de tener tres casas en la villa del Esgueva para hospedar a los religiosos que allí acudían¹²⁶.

Los franciscanos de Valladolid no quisieron dejar nada al azar en su proceso de traslado. Al mismo tiempo que se esforzaban por conseguir apoyos materiales para su nueva casa, trabajaron para asegurar las bases materiales de su existencia una vez que el lugar estuviera terminado. Por dicho motivo decidieron acudir al pontificado y, de este modo, el 24 de abril de 1260, la comunidad vallisoletana consiguió del papa Alejandro IV un privilegio por el que se prohibía levantar ningún otro monasterio o edificio religioso en un radio de

¹²³ Dicha noticia se conserva a través de una bula expedida por Clemente IV en Viterbo, el 26 de octubre de 1266, en la que se comenta cómo «priorum et capitulum secularis ecclesie predictae ville Palentini diocesis [Valladolid], ex altera grauis materia dissensionis exorta demum post appellationem ab eisdem guardiano et fratribus ad sedem apostolicam legitime interiectam procurantibus sacrista et quibusdam aliis canonicis et clericis iamdictae ecclesie [...] in guardianum et fratres ipsos ac in *benefactores* et communicantes eisdem excommunicationis sententiam de mandato dictorum prioris et capituli promulgauit.» (ASFV, Carp. 2, nº 6).

¹²⁴ M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fol. 39r. Sobre estos privilegios, v. *supra*, 3.2.

¹²⁵ ASFV, *Inventario*, leg. 1, nº 6. M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 16r-v.

¹²⁶ La carta de Alfonso X se expidió en Arévalo, el 26 de abril de 1260 (ASFV, *Inventario*, leg. 3, nº 1). José García Oro se equivoca por tanto cuando afirma que este documento no figura en el inventario del convento vallisoletano (J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 189, n. 37). También se menciona dicha carta en M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fol. 12v, F. CALDERÓN, *Crónica*, p. 182 y M. CANESI, *Historia secular*, tomo I, p. 414. La cesión de casas para el alojamiento de frailes mendicantes de camino debía ser una práctica frecuente. Puede valer como prueba de ello el testamento del clérigo de Medina de Rioseco Miguel Lobero, expedido el 16 de mayo de 1294, donde se disponía que se diese en unas casas que él compró alojamiento y comida a los frailes predicadores «que y estudieren asy como a predicar, o a confesar, o de posada». (AHN, Clero, Valladolid, leg. 7857, s.n., fol. 29r).

trescientos pasos de los límites de su convento. La prohibición afectaba incluso a aquellos edificios que ya se habían comenzado a construir, que veían anulados todos los permisos y privilegios que hubieran recibido de la Sede Apostólica. Mediante esta merced, que obtuvieron cinco años antes de que fuera extendida a toda su Orden por Clemente IV, los menores vallisoletanos consiguieron asegurarse un sector de la villa antes de que se fundasen en ella otros conventos mendicantes. El espacio urbano quedó así repartido entre las distintas Órdenes, que tendrían sus casas lo suficientemente separadas como para no estorbarse a la hora de conseguir limosnas para su subsistencia. Dicho reparto parece que funcionó satisfactoriamente en el Valladolid medieval, donde no hemos encontrado referencias a ningún conflicto entre las distintas comunidades mendicantes por cuestiones de competencia económica¹²⁷.

4.3. Los apoyos de los frailes en el traslado

Como se ha podido apreciar, la comunidad franciscana de Valladolid decidió resolver las dificultades que entrañaba el traslado de su convento a la villa acudiendo a valedores diversos. En las siguientes páginas analizaremos quiénes fueron estos benefactores y qué motivos les guiaron a prestar su apoyo a los religiosos.

4.3.1. La monarquía castellana

Entre las personas e instituciones que apoyaron la instalación de los frailes menores en Valladolid, la más destacada fue la monarquía castellana, que asumió el patronazgo del convento. A la hora de explicar el apoyo de los reyes a los franciscanos, un factor muy importante sería el de su propia religiosidad. La familia real de Castilla no se vio libre de la fascinación que los mendicantes ejercieron sobre la sociedad de su época, fascinación que quedó reflejada en numerosas donaciones y privilegios¹²⁸. Alfonso X se consideraba a sí mismo un cristiano ortodoxo, fiel y devoto, y una expresión de su religiosidad estuvo en la «auténtica repoblación mendicante» que se produjo durante su reinado¹²⁹.

¹²⁷ Anagni, 24 de abril de 1260 (ASFV, Carp. 2, nº 3). La bula similar para toda la Orden fue expedida por Clemente IV en Perusa el 20 de diciembre de 1265 (J. H. SBARALEA (ED.), *Bullarium Franciscanum* (=BF), Roma 1759-1768, t. III, nº 58, pp. 59-60).

¹²⁸ M. M. GRAÑA, *Frailes, predicación y caminos*, p. 314. En el caso de Fernando III, José Sánchez Herrero ve en la propia devoción del monarca una de las causas principales de su decidido apoyo a la fundación de conventos mendicantes (J. SÁNCHEZ HERRERO, *Monjes y frailes*, p. 416).

¹²⁹ J. F. O'CALLAGHAN, *Alfonso X and the Castilian Church: Thought*, 60 (1985) 427. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 133.

Por otro lado, la reina Violante era sobrina de Santa Isabel de Hungría y procedía de la casa real de Aragón, famosa por su devoción franciscana¹³⁰.

Sin embargo, no debe olvidarse que los monarcas de Castilla apoyaron a los frailes vallisoletanos también porque esperaban conseguir a cambio algo de ellos. Mediante la fundación de una casa religiosa se establecía lo que se puede denominar una «reciprocidad funcional», un contrato sin firmar, pero bien asumido, por el que el patrono, a cambio de su apoyo y protección, esperaba recibir ciertos beneficios que eran ante todo, pero no en exclusiva, de índole espiritual¹³¹. En primer lugar, y como la documentación indica claramente, su propia salvación: en palabras de doña Violante, ella deseaba que el convento franciscano fuese levantado «por su alma» y «a pro, et a ssalut ... del rey et de mi et de mis hijos et de mi conpanna¹³²». La reina esperaba, a cambio de su apoyo, que los religiosos rezasen por la salvación y el bienestar de ella y de los suyos. Como patronos de la nueva fundación, los reyes también deseaban contar con un espacio donde pudieran recibir sepultura ellos mismos o sus familiares, función que cumplió San Francisco de Valladolid al albergar desde la década de 1280 las tumbas de diversos miembros de la Casa Real castellana¹³³. Era también frecuente que el patrono de una fundación religiosa decidiera retirarse allí al final de su vida: en nuestro caso, el cronista Calderón refiere que doña Violante vivió durante algún tiempo en una casa agregada al convento franciscano, donde años más tarde otra reina castellana, María de Molina, pasó sus últimos días y firmó su testamento¹³⁴.

Los beneficios que la monarquía esperaba obtener de su apoyo a la construcción de San Francisco de Valladolid no eran sólo de índole espiritual. Desde muy temprano el estrecho contacto de los frailes con el pueblo les hizo adquirir una gran importancia política, que quiso ser aprovechada por todos los

¹³⁰ J. DE LOAYSA, *Crónica de los Reyes de Castilla Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV (1248-1305)*, Murcia 1961, pp. 64-65. ANTONIO OLIVER, *Espirituales y «fraticelos» en Cataluña, Mallorca y Castilla*, en R. GARCÍA-VILLOSLADA (DIR.), *Historia de la Iglesia en España*, vol. II, 2^o: *La Iglesia en la España de los siglos VIII al XIV*, Madrid 1982, p. 165.

¹³¹ J. BURTON, *Monastic and Religious Orders in Britain, 1000-1300*, Cambridge 1994, pp. 211-219.

¹³² Sevilla, 6 de marzo de 1267 (ASFV, Carp. 2, nº 7).

¹³³ Los miembros de la familia real enterrados en la iglesia de San Francisco de Valladolid fueron el infante D. Pedro, fallecido en 1283, y el infante D. Enrique, fallecido en 1303. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 193. F. J. ROJO, *El convento de San Francisco*, pp. 107-110.

¹³⁴ F. CALDERÓN, *Crónica*, p. 178. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 190-191. Sobre la estancia de María de Molina en San Francisco de Valladolid, v. E. FLÓREZ, *Memorias de las Reynas católicas, historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de León*, 2 vols., Madrid 1770 (2^a), vol. I, pp. 601-603. El testamento firmado por doña María en dicho convento el 29 de junio de 1321 está publicado en J. J. MARTÍN GONZÁLEZ Y F. J. DE LA PLAZA SANTIAGO, *Monumentos religiosos de la ciudad de Valladolid (Conventos y Seminarios)*, Valladolid 1987, pp. 125-126.

poderes. Al igual que otros reyes de la Cristiandad, los de Castilla pronto se dieron cuenta de que los mendicantes eran unos útiles servidores por su preparación intelectual, su honestidad, movilidad y desapego de honores y riquezas¹³⁵. Los soberanos buscaron a los frailes como confesores y consejeros, a la vez que como promotores de causas públicas e instrucciones políticas que sólo ellos eran capaces de transmitir al pueblo. Las nuevas Órdenes religiosas también prestaron una valiosa colaboración a los monarcas castellanos en sus campañas contra los musulmanes. Una forma de agradecer y recompensar los servicios de los frailes a la familia real consistió en la ayuda a la construcción de muchos conventos¹³⁶.

Alfonso X necesitaba además el apoyo de los frailes por otras razones. En primer lugar, por su política religiosa. El Rey Sabio consideraba a la Iglesia como un instrumento más de gobierno del reino. Se veía con derecho a intervenir en los asuntos eclesiásticos, nombrando obispos y quedándose con las tercias. Esta política le llevó a ciertos roces con el episcopado y el clero secular. El monarca tenía necesidad de encontrar aliados frente a las distintas facciones surgidas en el seno del clero y los buscó entre los fieles y bien entrenados religiosos mendicantes. Franciscanos y dominicos también apoyaron al monarca castellano en sus campañas contra los musulmanes del norte de África, mediante la predicación de la Cruzada por todo el reino. Por último, Alfonso X también trató de ganarse el apoyo de las dos grandes Órdenes Mendicantes en sus pretensiones a la corona imperial, en las que andaba inmerso en la época del traslado de San Francisco de Valladolid¹³⁷.

Ayudar a la construcción de conventos como el vallisoletano sería por tanto para la monarquía una forma de recompensar los servicios prestados por los franciscanos, a la vez que un medio más para conservar su apoyo en el futuro. En el caso de Valladolid, quizá debamos ver también en la ayuda de los monarcas una manifestación más del intervencionismo regio en los asuntos locales: el nuevo edificio, que se había levantado con la ayuda de la corona y que pronto albergaría las sepulturas de miembros de la familia real, constituía un símbolo permanente de la presencia del poder monárquico en la villa del Esgueva.

En relación con este carácter simbólico, no debemos olvidar una última motivación que empujó a la monarquía a prestar su auxilio a los frailes meno-

¹³⁵ G. DE PARÍS, *Historia*, p. 547. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 43-44. C. H. LAWRENCE, *The Friars*, pp. 173-174.

¹³⁶ J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 61. J. MOORMAN, *A History*, p. 170.

¹³⁷ J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 34, 157. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X el Sabio: 1252-1284*, Palencia 1993, pp. 236-242. J. O'CALLAGHAN, *Alfonso X*, 427-428. G. DE PARÍS, *Historia*, p. 547. J. B. FREED, *The Friars*, pp. 161-162. C. T. MAIER, *Preaching the Crusades: Mendicant Friars and the Cross in the Thirteenth Century*, Cambridge 1994, pp. 82-83.

res en Valladolid: en palabras de doña Violante, el nuevo convento se levantaba «a honra» de la familia real¹³⁸. A través de la construcción del nuevo conjunto religioso, los reyes perseguían dejar constancia de su grandeza y de sus virtudes, tanto a ojos de sus contemporáneos como de las generaciones venideras.

4.3.2. *El pontificado*

Tampoco fue desdeñable el papel jugado por el pontificado en favor de los franciscanos de Valladolid. Entre los frailes menores y la Santa Sede existía una permanente comunicación: por un lado, los religiosos recibían órdenes directas de los papas; por otro, apelaban a Roma cada vez que necesitaban consejo o apoyo¹³⁹. Por ello, cuando se vio necesitada de ayuda, la comunidad vallisoletana no dudó en acudir a la Sede Apostólica, y ésta acudió prontamente en su auxilio.

Los motivos de esta protección hay que buscarlos en buena medida en el papel de agentes pontificios desempeñado por los frailes. La sumisión directa de los franciscanos a la Santa Sede les hizo rápidamente acreedores de una especial confianza por parte del pontificado, que vio en ellos un excelente medio de transmisión de los nuevos ideales del Concilio de Letrán. La organización internacional y a la vez centralizada de la Orden de Hermanos Menores, junto con la excelente preparación intelectual y la gran movilidad de sus miembros, les convirtió desde muy pronto en agentes ideales al servicio de los papas. Los franciscanos comenzaron a actuar como nuncios y ejecutores de misiones papales, predicadores populares y confesores, maestros en las universidades, misioneros entre los musulmanes, obispos fieles a Roma y animadores populares e inquisidores¹⁴⁰.

Por otra parte, los pontífices se dieron muy pronto cuenta del poder de renovación cristiana que contenía el proyecto de vida de Francisco de Asís y sus seguidores, por lo que quisieron favorecer a los frailes menores y extender su influencia. Uno de los papas que más se distinguieron por seguir esta política fue Alejandro IV, quien antes de acceder a la Cátedra de San Pedro había sido cardenal protector de los franciscanos. Alejandro IV facilitó y animó decididamente el traslado de los frailes al interior de los recintos urbanos. Para ello puso a su disposición todos los medios que tenía a su alcance, incluida la con-

¹³⁸ La reina indicaba más concretamente que el convento se levantaría «a ondra del rey et de mi et de mis fijos et de mi conpanna» (Sevilla, 6 de marzo de 1267. ASFV, Carp. 2, n° 7).

¹³⁹ J. R. WEBSTER, *Els Menorets*, p. 168.

¹⁴⁰ L. IRIARTE, *Historia*, p. 164. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 58. C. H. LAWRENCE, *The Friars*, p. 181.

cesión de privilegios que no siempre estaban en consonancia con el espíritu de la Orden¹⁴¹.

4.3.3. *El concejo y el pueblo de Valladolid*

Por último, en el proceso de traslado de los frailes de Río de Olmos no resultaría nada desdeñable el apoyo prestado por el concejo y el pueblo vallisoletanos. Como señala Jill Webster para el caso de Aragón, la misión franciscana no podría haber prosperado con el único auxilio de la monarquía, sino que tuvo que apoyarse en gran medida en la buena voluntad y la ayuda material de los habitantes de las ciudades, a quienes iba principalmente dirigida¹⁴². La estima de la burguesía fue un factor decisivo en la rápida expansión de los mendicantes. Según Marta Cuadrado, este grupo urbano, incómodo con las parroquias, encontró en los frailes y sus iglesias una válvula de escape y la posibilidad de disponer de capillas funerarias o enterramientos similares a los que la nobleza disponía en otros lugares. Los frailes también ofrecieron a la sociedad de las ciudades su liderazgo espiritual e incluso su apoyo material, como colaboradores en campos como la administración, la hacienda y las obras públicas y como defensores de los intereses ciudadanos frente a otras instituciones¹⁴³.

Al igual que ocurrió en otras muchas poblaciones, parece que en Valladolid las relaciones entre los frailes y las autoridades municipales fueron excelentes desde un primer momento¹⁴⁴. En la villa del Esgueva, al concejo le pareció de sumo interés que los franciscanos trasladasen su convento a las inmediaciones del recinto urbano, ya que esperaba que allí fuesen más útiles a la población de la villa y de su tierra¹⁴⁵. Los ediles vallisoletanos probablemente compartieran

¹⁴¹ G. DE PARÍS, *Historia*, pp. 157, 204, 445-446. M. CUADRADO, *Arquitectura*, 56.

¹⁴² J. R. WEBSTER, *Els Menorets*, p. 102.

¹⁴³ MARTA CUADRADO, *Arquitectura*, 41-42. J. B. FREED, *The Friars*, pp. 32-35. A. I. GALLETI, *Insediamiento*, pp. 23-24, D. R. LESNICK, *Preaching*, pp. 60-61.

¹⁴⁴ Como ejemplos de las buenas relaciones entre franciscanos y concejos pueden servir los casos de Madrid (M. M. GRAÑA, *Frailes, predicación y caminos*, p. 298) o Ciudad Rodrigo (A. LÓPEZ, *La provincia*, p. 159). Este fenómeno no era exclusivo de España: John Freed señala cómo en Alemania las autoridades municipales invitaron a menudo a los frailes a establecerse en sus poblaciones (*The Friars*, p. 34). Esta simpatía no estaba dirigida únicamente a los menores, sino que se extendía al resto de órdenes mendicantes: los dominicos también encontraron gran apoyo del concejo en Burgos (P. LINEHAN, «A Tale», p. 105). Anna I. Galletti afirma incluso que en Italia la Orden de Predicadores tuvo como política en sus fundaciones el buscar el apoyo de las autoridades comunales (A. I. GALLETI, *Insediamiento*, p. 9).

¹⁴⁵ En una de sus cartas, doña Violante explica cómo «Et yo sobresto [*el traslado del convento de San Francisco*] enbie mi carta al concexo, rogarles que les ploguiesse et que les aiudassen en ello. Et ellos enbieronme dezir que les plazie, et que lo tenien por bien, et que sse siruirien de los ffreyres los

la opinión de los gobernantes de otras ciudades, que pensaban que la presencia de los mendicantes resultaba beneficiosa tanto para la vida espiritual como la temporal de la poblaciones, a la vez que daba un cierto prestigio a las localidades que los acogían¹⁴⁶.

No han llegado hasta nosotros documentos que hagan referencia a donativos de los municipales vallisoletanos para la construcción de San Francisco. Resulta, sin embargo, más que probable que ya a mediados del siglo XIII el concejo proporcionase a los menores las continuas «ayudas e vienes» que los religiosos agradecieron en 1338 con la cesión de un trozo de su patio para celebrar reuniones¹⁴⁷. Esta idea se ve reforzada por la noticia de la generosidad con la que, por la misma época, dicha institución apoyó la fundación del convento dominico de San Pablo¹⁴⁸.

Las buenas relaciones con el concejo pueden ser vistas como un signo de inserción de los frailes en el ambiente social y político de Valladolid. Adeline Rucquoi señala cómo los mendicantes se introdujeron directamente en las estructuras urbanas, convirtiéndose en sus aliados voluntarios y con frecuencia en sus más fieles partidarios¹⁴⁹. El propio traslado del convento de San Francisco a las proximidades de la villa se puede interpretar como otro signo de este proceso de inserción¹⁵⁰.

No sólo fueron las instituciones quienes ayudaron a la erección de la nueva morada de los franciscanos. Como hemos visto con anterioridad, también existieron bienhechores privados. Aunque apenas se conserva documentación sobre ello, resulta probable que, al igual que otras fundaciones de este tipo, la de Valladolid debiera mucho a las significativas donaciones de ciudadanos particulares. Estas ayudas, junto con las de la monarquía, proporcionarían a los frailes una sólida base sobre la que construir. Posiblemente muchos de estos benefactores fueron los propios habitantes del área donde se iba a instalar el

de la villa et de la tierra mas en aquel lugar que en otro ninguno». (Sevilla, 27 de abril de 1263. ASFV, Carp. 2, nº 4).

¹⁴⁶ Así, por ejemplo, en una carta dirigida en la década de 1240 a la Orden de Predicadores, los miembros del concejo de Saint-Julien, en el sur de Francia, les invitaban a fundar allí un convento porque eran de la opinión de que en las ciudades donde se instalaban los frailes mejoraban rápidamente las condiciones espirituales y temporales; además, los mendicantes eran gentes de paz, que honraban a su tierra natal y que liberaban al pueblo de Dios de la esclavitud de sus pecados (citado por C. H. LAWRENCE, *The Friars*, p. 104).

¹⁴⁷ Valladolid, 15 de agosto de 1338 (M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 25r-27v).

¹⁴⁸ En este caso el concejo incluso donó el solar para la construcción del convento (J. M. PALOMARES, *Aspectos*, 95).

¹⁴⁹ A. RUCQUOI, *Valladolid*, t. I, pp. 225-226.

¹⁵⁰ De este modo interpreta Anna I. Galletti el traslado del convento franciscano de Perugia, en Italia, al interior de la población (A. I. GALLETI, *Insediamiento*, p. 16).

convento, una barriada de comerciantes, industriales y artesanos. Por lo que conocemos para otros lugares, las gentes dedicadas al comercio constituían el principal apoyo de los frailes menores en las poblaciones¹⁵¹. El deseo de asegurarse la ayuda de este grupo puede explicar en parte la solicitud del privilegio que según vimos prohibía levantar otras construcciones religiosas en la zona¹⁵².

Quizás las ayudas a los frailes menores procedieran también de miembros del patriciado urbano de Valladolid. La pobreza voluntaria fue en buena medida una práctica devocional propia de los grupos sociales medio-altos de la sociedad urbana, por lo que no resulta de extrañar que los miembros de los linajes vallisoletanos simpatizaran con los frailes y prestasen su ayuda para la nueva fundación. La estructura de linajes se estaba constituyendo formalmente en la villa del Esgueva por los mismos años en que se estaba construyendo el convento franciscano, por lo que quizás por esta época comenzasen las buenas relaciones entre los menores y los miembros del linaje de Reoyo, que celebró sus reuniones en San Francisco desde comienzos del siglo XIV¹⁵³.

Los frailes menores de Valladolid recibieron por tanto la ayuda de instituciones y grupos sociales muy diversos. Entre las primeras, fue fundamental el auxilio de la corona castellana y del pontificado. Aunque menos visible en la documentación, también sería reseñable el papel jugado por los grupos sociales urbanos y la institución que los representaba, el concejo.

Los motivos para apoyar el traslado de la comunidad franciscana de Río de Olmos fueron muy diversos, y no siempre de naturaleza espiritual. Sin embargo, a la hora de analizar otro tipo de intereses, no debe nunca olvidarse que en el mundo medieval la religión impregnaba toda la existencia y los actos de las personas. Por ello los contemporáneos verían con mucha naturalidad que se mezclasen las actuaciones por móviles religiosos con otras de carácter económico, político y de otra índole¹⁵⁴.

Gracias a todos estos apoyos los problemas económicos de los frailes fueron superándose y antes de 1263 ya se había iniciado la construcción del convento. Sin embargo, pronto surgieron nuevas dificultades que retrasaron el traslado de la comunidad franciscana a Valladolid, en esta ocasión procedentes de la colegiata de la villa.

¹⁵¹ F. WATTENBERG, *Valladolid*, p. 47. J. R. WEBSTER, *Els Menorets*, pp. 106, 109, 112.

¹⁵² Anagni, 24 de abril de 1260 (ASFV, Carp. 2, nº 3).

¹⁵³ A. RUCQUOI, *Valladolid*, t. I, p. 143. A. I. GALLETI, *Insediamiento*, p. 19.

¹⁵⁴ J. SÁNCHEZ HERRERO, *Las diócesis*, p. 407. Una observación similar hace B. BENASSAR para el Siglo de Oro en *Valladolid*, pp. 349-355.

4.4. Obstáculos para la implantación: el conflicto con la colegiata (1263-1275)

Como acabamos de ver, los hermanos de Río de Olmos contaron con apoyos muy diversos para mover su residencia a Valladolid. Sin embargo, no todo el mundo vio con buenos ojos el acercamiento a la villa de esta comunidad de religiosos. La mayor oposición al traslado de los franciscanos vino del propio estamento eclesiástico, más en concreto, del abad y el cabildo de Santa María la Mayor.

Los temores hacia los mendicantes por parte del clero secular no eran exclusivos de Valladolid, sino que se trataba de un fenómeno que se estaba produciendo por toda la Cristiandad. Hasta la aparición de los frailes, la estructura eclesial estaba sólidamente establecida bajo la organización diocesana y parroquial, concebida para proporcionar a la Iglesia unidad y a la vez pluralidad y para asegurar al mismo tiempo el bien de las almas y la disciplina jurídica. Dentro de esta estructura, el clero secular poseía unas funciones claramente delimitadas, como eran la predicación de la Palabra de Dios, la administración de los sacramentos y el dar sepultura a los fieles. Este monopolio del ministerio pastoral, reconocido y confirmado en 1215 por el Concilio IV de Letrán, aseguraba por otra parte a los clérigos seculares su subsistencia material: una parte significativa de los ingresos del clero parroquial procedía de las ofrendas recibidas con motivo de las grandes celebraciones litúrgicas y de su derecho a celebrar las honras fúnebres y enterrar a los feligreses¹⁵⁵.

Con la llegada de los mendicantes, esta situación sufrió serias transformaciones. En primer lugar, porque los frailes habían empezado a asumir algunas de las funciones que habían sido anteriormente exclusivas de los clérigos seculares, como predicar, oír confesiones, administrar los sacramentos y dar sepultura a los muertos. Por otro lado, porque los miembros de las nuevas órdenes consiguieron de los pontífices la exención completa de la jurisdicción episcopal: para ejercer su apostolado con mayor eficacia, los religiosos dejaron de estar sometidos a los ordinarios del lugar, pasando a depender directamente del obispo universal de Roma. Era la primera vez que se concedía tal exención a todos los conventos y miembros de una Orden¹⁵⁶.

¹⁵⁵ J. M. MOLINER, *Espiritualidad medieval. Los mendicantes*, Burgos 1974, p. 81. H. LIPPENS, *Le droit nouveau des mendiants en conflict avec le droit des seculiers c. 1312-1560: Archivum Franciscanum Historicum (=AFH)*, 47 (1954) 245. Sobre las fuentes de ingresos del clero diocesano, v. I. SANZ SANCHO, *La Iglesia*, pp. 1051-1055.

¹⁵⁶ D. R. LESNICK, *Preaching*, p. 58. H. LIPPENS, *Le droit*, 245. G. DE PARÍS, *Historia*, pp. 193-197.

Buena parte de los obispos y clérigos diocesanos acabaron por ver en estas innovaciones una amenaza al orden establecido. La llegada de los mendicantes y sobre todo los privilegios que se les concedieron habían transformado radicalmente el modelo de organización eclesiástica que existía hasta el momento; habían provocado además la creación de un derecho nuevo que conducía en buena medida a la usurpación de la autoridad de los clérigos diocesanos y que les privaba de parte de sus medios de vida. Muchos de los obispos y miembros del clero parroquial consideraban que los frailes interferían en sus derechos y privilegios, abriendo una fisura entre ellos y sus feligreses, poniendo en peligro sus bases económicas y amenazando por todo ello con minar por completo el sistema parroquial. El problema se agudizó aún más desde el momento en el que los religiosos comenzaron a asentarse y a construir sus iglesias dentro de los núcleos urbanos¹⁵⁷.

Por todas partes comenzaron a producirse tensiones entre los mendicantes y el clero secular, pero fue en la Península Ibérica donde posiblemente los conflictos estallaron con mayor virulencia. Así, en 1241 el obispo de Oporto hizo destruir y entregar al pillaje el convento franciscano de dicha localidad. La misma suerte corrió cinco años más tarde San Francisco de Pamplona, esta vez por mandato de los canónigos de la villa¹⁵⁸. En Castilla y León estos roces fueron más frecuentes y de efectos más duraderos. En opinión de Peter Linehan, en dicho reino la expansión de los frailes produjo un resentimiento especial, ya que el clero secular y las antiguas órdenes monásticas vieron cómo con la nueva situación surgida tras la conquista de Andalucía se iban perdiendo sus fuentes de ingresos y sus privilegios tradicionales, a expensas de recién llegados como los mendicantes¹⁵⁹. Este malestar fue causa de conflictos de larga duración en lugares como Sahagún, Burgos y Zamora¹⁶⁰.

En el caso de Valladolid, los miembros de la colegiata empezaron a manifestar su inquietud por la presencia de los franciscanos incluso antes de que éstos hubieran trasladado su residencia a la villa, hecho que no tuvo lugar has-

¹⁵⁷ J. M. MOLINER, *Espiritualidad*, pp. 80-83, 89-90. J. MOORMAN, *A History*, pp. 121-122, 177. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 61.

¹⁵⁸ G. DE PARÍS, *Historia*, p. 195. J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 97-99.

¹⁵⁹ P. LINEHAN, *La Iglesia española y el papado en el siglo XIII*, Salamanca 1975, p. 279. *Id.*, *A Tale*, pp. 84-88.

¹⁶⁰ En Sahagún, a finales de la década de 1250 el abad de la villa excomulgó a la comunidad franciscana y persiguió a sus bienhechores (J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, pp. 202-209). En Burgos existieron tensiones entre los dominicos y el cabildo de la catedral durante toda la segunda mitad del siglo XIII (P. LINEHAN, *A Tale*, pp. 87-94). En Zamora los frailes predicadores fueron expulsados por el obispo de las iglesias de la diócesis y posteriormente excomulgados (P. LINEHAN, *Las dueñas de Zamora: Secretos, estupro y poderes en la Iglesia española del siglo XIII*, Barcelona 2000, pp. 22-23).

ta 1265¹⁶¹. Dos años antes, el 27 de abril de 1263, la reina Violante se dirigió en una carta al prior y al cabildo de Santa María la Mayor para ordenarles que no impidieran la fundación del convento de los frailes menores en la villa del Esgueva. Según doña Violante, el guardián de San Francisco había comunicado a los monarcas el malestar que la edificación de la nueva casa religiosa había creado entre los miembros de la colegiata, que veían amenazadas sus iglesias con la llegada de los franciscanos¹⁶².

Pensamos que los temores del cabildo vallisoletano venían principalmente del ya citado privilegio que Alejandro IV concedió a los frailes en 1260, por el que se prohibía la erección de cualquier construcción religiosa en un radio de trescientos pasos de su morada¹⁶³. A mediados del siglo XIII el centro de la vida urbana de Valladolid se estaba desplazando al área donde se estaba levantando el convento San Francisco¹⁶⁴. El citado privilegio dificultaba la implantación de nuevas parroquias en aquella zona, que era precisamente la más dinámica de la villa por aquel entonces. Por otro lado, al igual que Daniel Lesnick señala para el caso de Florencia, en Valladolid los franciscanos, con la construcción de su complejo convento-iglesia en una plaza en expansión, estaban ofreciendo un nuevo modelo de centralización espiritual y topográfica, que amenazaba la división tradicional del espacio urbano en parroquias relativamente autónomas. Y no debemos olvidar que a mediados del siglo XIII la parroquia seguía siendo el primer factor de reagrupación de los vecinos de la villa¹⁶⁵.

Cabe por último pensar, como hace Manuel Canesi, que otro motivo de malestar entre los canónigos de Santa María fue la propia actitud de los monarcas castellanos, que habían escrito al concejo sobre el traslado de los franciscanos de Río de Olmos pero no habían pedido su opinión al cabildo¹⁶⁶. La colegiata

¹⁶¹ ASFV, *Libro de Memorias*, fol. 1r-v.

¹⁶² «Agora ffizome entender el guardian [de San Francisco de Valladolid] que uos non plazie de morar ellos en aquel lugar, porque deziedes que perdiedes por hy vuestras iglesias» (Sevilla, 27 de abril de 1263. ASFV, Carp. 2, nº 4). Cronistas como J. ANTOLÍNEZ (*Historia*, p. 250) y el P. CALDERÓN (*Crónica*, p. 177) datan erróneamente este documento en el año 1269. Dicho error de datación ha sido recogido con posterioridad por otros autores. Más recientemente, José García Oro ha llegado a considerar de forma equivocada la carta de doña Violante como dos documentos diferentes, uno fechado en 1263 y otro en 1269 (J. GARCÍA ORO, *Francisco de Asís*, p. 190).

¹⁶³ Anagni, 24 de abril de 1260 (ASFV, Carp. 2, nº 3).

¹⁶⁴ A. RUCQUOI, *Valladolid*, t. I, pp. 81-82.

¹⁶⁵ D. R. LESNICK, *Preaching*, pp. 58-59. A. RUCQUOI, *Valladolid, del Concejo a la Comunidad: en La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, vol. I. Madrid 1985, p. 757.

¹⁶⁶ M. CANESI, *Historia*, t. I, p. 419. Esta idea parece apoyarse en la documentación: en su carta de 1263, doña Violante señala al cabildo que «yo, teniendo que uos plazie lo que el rey et yo ffeziesemos, non uos lo enbie estonze rogar» (Sevilla, 27 de abril de 1263, ASFV, Carp. 2, nº 4).

pudo ver en este gesto de los reyes un ataque a su preeminencia en los asuntos de la vida religiosa urbana, no discutida hasta aquel momento¹⁶⁷.

En vista de lo anterior los clérigos de Santa María trataron de impedir que la construcción de San Francisco siguiera adelante. Es posible que la colegiata exigiera a los frailes que mostrasen pruebas por escrito de la donación por doña Violante del solar de su nuevo convento que, como ya sabemos, se había producido de palabra. Ante las dificultades surgidas, los menores acudieron a los monarcas y con sus ruegos consiguieron, como ya sabemos, que doña Violante escribiera al abad y cabildo en 1263 para recordarles que los frailes no se apropiaban de los derechos del clero tradicional y que podían ayudar a éste en sus tareas¹⁶⁸. En cualquier caso, la reina insistía en que la instalación de los franciscanos en Valladolid había sido una decisión personal suya, que no debía ser cuestionada si no se quería producir grave pesar a los monarcas¹⁶⁹.

La construcción del nuevo cenobio siguió adelante y el traslado de la comunidad franciscana a la plaza del Mercado tuvo finalmente lugar en el año 1265, tal como indica el *Libro de memorias* del convento¹⁷⁰. Con el asentamiento definitivo de los religiosos en las inmediaciones del recinto urbano la tensión con la colegiata fue en aumento, hasta tal punto que el 3 de julio de 1265 el custodio franciscano de Palencia, fray Fernando Aznárez, acudía ante don Pedro Arnalte, prior de San Juan de Burgos, para exponerle que la abadía de Valladolid estaba poniendo muchas dificultades a los frailes menores de dicha villa¹⁷¹.

¹⁶⁷ Sobre la preeminencia de la colegiata en la vida religiosa de Valladolid, v. A. RUCQUOI, *Ciudad e Iglesia: la colegiata de Valladolid en la Edad Media: En la España Medieval*, V: *Estudios en memoria del profesor D. Claudio Sánchez Albornoz*, Madrid 1986, p. 968.

¹⁶⁸ «Et marauillome mucho porque lo ffazedes, ca sabedes vos que ellos non son omes que reçiban ninguna cosa de los derechos que vos auedes auer. Ante tengo que uos deue plazer que moren ellos en logar do mas sanos biuan et mas vos podades dellos acorrer» (Sevilla, 27 de abril de 1263. ASFV, Carp. 2, nº 4). Posiblemente fueron los propios franciscanos quienes sugirieron a doña Violante esta contestación. Sus términos son muy similares a los que por aquella misma época el ministro general de la Orden, San Buenaventura, exponía para defender a los menores de quienes les acusaban de amenazar los derechos del clero secular (J. MOORMAN, *A History*, pp. 143-144).

¹⁶⁹ «Ende uos ruego que pues yo las casas he mandado ffazer en aquel logar que uos plega et que lo tengades por bien, et que les non fagades contralla ninguna en lo que ellos enderezaren en so logar, por que mas pro sea de los ffreyres et gradir uos las mucho et terne que me ffazedes en ello grand seruiçio, ca este logar tengo sennaladamente por mio. Et bien creed que si al ffeziessedes, que pesarie mucho al rey et a mi» (Sevilla, 27 de abril de 1263. ASFV, Carp. 2, nº 4).

¹⁷⁰ ASFV, *Libro de Memorias*, fol. 1r-v.

¹⁷¹ Burgos, 3 de julio de 1265 (ASFV, *Inventario*, leg. 1, nº 6. M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 16r-v, M. CANESI, *Historia*, t. I, p. 415, F. CALDERÓN, *Chronica*, p. 176). Juan Antolínez llama al custodio OFM de Palencia «Francisco Ainarío» (J. ANTOLÍNEZ, *Historia*, p. 251).

Fray Fernando exponía en su apelación los principales motivos de discordia con el cabildo vallisoletano. En primer lugar su abad, el infante don Sancho, no facilitaba que los frailes llevaran la piedra, madera y otros materiales de su antiguo convento para edificar el nuevo. Esta práctica era bastante corriente entre los frailes menores, que trataban así de hacer frente a los gastos que ocasionaba su traslado al interior de las poblaciones¹⁷². La colegiata pudo recriminar a los franciscanos dicha forma de actuar, ya que en principio los religiosos no eran dueños de sus conventos ni de nada de lo que hubiera en los mismos. Así lo establecía su Regla, según la cual los hermanos no podían tener ningún bien ni propiedad, ni personal ni corporativamente, cuestión en la que insistió la legislación posterior de la Orden¹⁷³.

El otro gran motivo de fricción entre la colegiata y los frailes menores de Valladolid era, según el custodio palentino, que el abad don Sancho había prohibido a los religiosos decir misa a la misma hora que los canónigos, a no ser que lo hicieran con las puertas cerradas para que nadie pudiese entrar a oírla. El cabildo pudo ver como una provocación la actitud de los frailes de celebrar la Eucaristía a la misma hora que ellos, posiblemente porque las esmeradas ceremonias litúrgicas y la habilidad para predicar de los franciscanos empezaron a atraer al público a su iglesia, en perjuicio de Santa María la Mayor. La colegiata también pudo considerar la asistencia de los fieles a misa en San Francisco como una práctica contraria a la legislación conciliar y sinodal, que obligaba a los cristianos a recibir los sacramentos en su parroquia. Por último, cabe pensar que con la disminución del número de fieles a sus actos litúrgicos la abadía vio amenazada una de sus fuentes de ingresos, como eran aquellos que procedían de las ofrendas¹⁷⁴. Por tanto, ambas partes consideraban este aspecto de enorme importancia, como demuestra el hecho de que, cuando se intentó dar una solución negociada al conflicto, se acordó que quien no la aceptase no podría tocar campanas para el Oficio Divino ni celebrar en su iglesia más de una misa rezada cada día¹⁷⁵.

La comunidad de San Francisco se consideraba víctima de tantas vejaciones por parte de los canónigos que decidió finalmente apelar ante la Sede Apostólica y el prior de San Juan de Burgos. En su defensa los religiosos pre-

¹⁷² G. DE PARÍS, *Historia*, p. 170.

¹⁷³ Regla Bulada 6 (*San Francisco de Asís*, p. 113). En el mismo aspecto insisten las Constituciones promulgadas en el Capítulo General OFM de Narbona en 1260, en su apartado III,1 (M. BIHL, *Statuta generalia ordinis edita in capitulis generalibus celebratis Narbonae an. 1260, Assisi an. 1279 atque Parisiis an. 1292 (editio critica et synoptica)*: *AFH*, 34 (1941) 45-49).

¹⁷⁴ M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 16r-v. I. SANZ SANCHO, *La Iglesia*, pp. 133-134. J. R. WEBSTER, *Els Menorets*, p. 75. G. DE PARÍS, *Historia*, p. 168.

¹⁷⁵ Viterbo, 25 de septiembre de 1266 (M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 16v-17v. F. CALDERÓN, *Chronica*, p. 176. M. ALONSO, *Crónica*, pp. 58-59. M. CANESI, *Historia*, t. I, pp. 416-417).

sentaron una serie de documentos pontificios que les apoyaban, «para que en el ínterin no les parase perjuicio». En lo que respecta al traslado de materiales de Río de Olmos, sabemos que el custodio palentino hizo mención a un documento de 1255, en el que Alejandro IV autorizaba a los franciscanos a llevarse la piedra y otros objetos de sus antiguos conventos cuando se trasladaran a otros nuevos¹⁷⁶. Asimismo resulta probable que fray Fernando hiciera referencia a la bula *Ordinem vestrum* de 1245, en la que Inocencio IV había determinado que todos los bienes muebles e inmuebles recibidos por la Orden de Frailes Menores pasaran a formar parte del patrimonio de la Santa Sede, salvo aquellos que quisieran reservarse los donantes. De este modo se intentaba compaginar el espíritu de pobreza radical que defendía la Regla de San Francisco con la residencia de los frailes en conventos y la recepción de donaciones y legados¹⁷⁷. Los religiosos de Valladolid defendían por tanto que el pontificado era el auténtico propietario de su morada en Río de Olmos y que de los propios papas venía el permiso para disponer libremente de sus materiales.

En lo que respecta al tema del culto público en su iglesia, es posible que los frailes justificaran su modo de actuar basándose en una bula que se conservaba en su archivo, fechada en Nápoles el 11 de enero de 1255, en la que Alejandro IV revocaba un decreto de Inocencio IV que obligaba a los fieles a acudir en los días de fiesta a los actos de culto de sus parroquias y les prohibía asistir a los de los conventos¹⁷⁸.

La decisión de los frailes de apelar a la Santa Sede y al prior de Burgos tuvo que causar enorme malestar entre el cabildo vallisoletano. Al igual que años antes, cuando las monjas de Santa Clara empezaron a dar sepultura a laicos en su iglesia, la colegiata no estaba dispuesta a consentir que los mendicantes amenazaran el orden religioso establecido y su preeminencia en la vida urbana de Valladolid¹⁷⁹. Por ello excomulgó a los frailes y sus bienhechores, acción de la que se encargó, instado por el sacristán y otros canónigos de la villa, Velasco Domínguez, vicario del prior al estar el abad Sancho ausente en tierras lejanas¹⁸⁰.

¹⁷⁶ M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 16r-v. G. DE PARÍS, *Historia*, p. 170. El texto de la bula de Alejandro IV, expedida en Anagni el 21 de octubre de 1255, se puede consultar en *BF*, t. II, n.º CXIX, pp. 84-85.

¹⁷⁷ G. DE PARÍS, *Historia*, p. 176.

¹⁷⁸ Nápoles, 11 de enero de 1255 (ASFV, *Inventario*, leg. 2, n.º 2).

¹⁷⁹ El 13 de enero de 1257 el papa Alejandro IV tuvo que declarar nula la excomunión decretada por el prior de Valladolid sobre las monjas de Santa Clara de dicha villa, sus bienhechores y capellanes por causa de que las religiosas dieran sepultura en su iglesia al caballero Martín Fernández, hijo de doña Sol, benefactora del convento (M. SARASOLA, *El siglo XIII*, pp. 49-50. A. RUCQUOI, *Ciudad e Iglesia*, p. 968).

¹⁸⁰ Viterbo, 26 de octubre de 1266 (ASFV, Carp. 2, n.º 6).

El conflicto entre la colegiata y los franciscanos de Valladolid se había radicalizado de tal forma que la Santa Sede tuvo que tomar cartas en el asunto. Ante la corte pontificia en Viterbo comparecieron los procuradores de ambas partes y, una vez escuchadas detenidamente las razones de cada uno, se llegó a un compromiso. Por el mismo, firmado el 25 de septiembre de 1266, fray Bernardo, procurador general de los frailes menores ante la Curia Romana y Manuel Pérez, canónigo y procurador de la colegial de Valladolid, acordaban nombrar jueces árbitros a don Armengol, arcediano de Talavera y a fray Fernando Aznárez, custodio franciscano de Palencia. En caso de que éstos no llegasen a un acuerdo, don Sancho, arzobispo electo de Toledo, dictaría sentencia¹⁸¹.

Ignoramos a qué compromiso llegaron los jueces árbitros. En cualquier caso, todo parece indicar que la comunidad de San Francisco fue la que salió mejor parada en el mismo, o bien que sus miembros decidieron seguir actuando sin esperar a la sentencia. Así, el 12 de octubre de 1266 Clemente IV confirmaba, en una bula dirigida al guardián y frailes menores de Valladolid, la donación por parte de doña Violante del solar para la fundación de su convento, a la vez que reforzaba el patrocinio de la reina sobre el mismo. Pocos días después el Sumo Pontífice, en carta dirigida a los obispos de Palencia y Burgos, ordenaba que se levantase la excomunión que recaía sobre los religiosos vallisoletanos. Finalmente, el 6 de marzo de 1267 los menores también lograron que la reina Violante les diese por escrito, «por que ... sea mas firme et non pueda venir en dubda», la donación de terrenos que les hiciera siete años antes para su convento¹⁸². Los franciscanos habían conseguido por tanto la plena validación jurídica de su traslado, que aparentemente nadie les podría discutir ya.

Y sin embargo la colegiata siguió sin darse por vencida. Quizás el lugar preponderante que, según Adeline Rucquoi, esta institución ejercía en la vida religiosa de Castilla y la gran autoridad que poseía le hicieron desafiar a la decisión de la Santa Sede y de la monarquía, y seguir oponiéndose a la construcción del nuevo convento¹⁸³. El 2 de agosto de 1267 doña Violante expedía otra carta en la que informaba a Martín Piquiello, su hombre en Valladolid, de que el ministro de los franciscanos le había comunicado que los canónigos de la villa seguían molestando allí a los frailes menores por razón de la demanda que tuvieron en el pasado, que sería posiblemente la que tuvo lugar en 1265-1266. La reina ordenaba a Piquiello que protegiera en su nombre a los francis-

¹⁸¹ Viterbo, 25 de septiembre de 1266 (ASFV, *Inventario*, leg. 1, nº 7. M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 16v-17v. F. CALDERÓN, *Chronica*, p. 176. M. ALONSO, *Crónica*, pp. 58-59. M. CANESI, *Historia*, t. I, pp. 416-417).

¹⁸² Viterbo, 12 de octubre de 1266. Viterbo, 26 de octubre de 1266. Sevilla, 6 de marzo de 1267 (ASFV, Carp. 2, nos. 5, 6 y 7).

¹⁸³ Sobre la preponderancia de Santa María la Mayor a mediados del siglo XIII, v. A. RUCQUOI, *Valladolid*, t. I, p. 194.

canos, para que siguieran construyendo su convento frente a las pretensiones de Santa María la Mayor¹⁸⁴.

Quizás la carta de doña Violante tuvo finalmente algún efecto, porque durante unos años no volvemos a tener noticias de problemas entre los franciscanos y los canónigos de Valladolid. Durante este período es probable que, tal como escribe el P. Sobremonte, «fuese prosiguiendo la obra en nombre de la Reina sin contradicción violenta, pero no sin resistencia del cabildo.»¹⁸⁵ En el año 1275, fecha en la que volvemos a disponer de documentos, incluso parece que las relaciones entre San Francisco y la colegiata eran mejores. Así cabe pensar en vista de un contrato, firmado el 18 de marzo de ese mismo año, por el que el cabildo vallisoletano, con su abad Gil Gómez y su prior el maestro Gil al frente, vendía por 1.200 maravedís a los frailes menores, representados por Pedro Iváñez, posiblemente su procurador, unas casas que poseía en la calle de Olleros, lindando con su convento. Como razones para la venta se daban el atender a la necesidad de los frailes y la muchas deudas que tenía la iglesia de Valladolid¹⁸⁶. La economía de la colegiata no sería por tanto muy próspera por esta época, y quizás este problema ayude en parte a explicar la tensión que volvió a reinar muy pronto entre Santa María la Mayor y la comunidad franciscana.

En efecto, pocos meses después de aquella venta la Santa Sede tenía que intervenir nuevamente en defensa de la comunidad de San Francisco de Valladolid. Los frailes acudieron ante el papa Gregorio X para exponerle que, aunque su predecesor Clemente IV había confirmado la donación del solar de su convento y el patronazgo sobre el mismo de la reina Violante, los canónigos de Santa María la Mayor no les dejaban continuar con la obra ni vivir allí con tranquilidad. El 28 de agosto de 1275 el Sumo Pontífice escribía al abad y a los demás miembros de la colegiata para ordenarles que permitieran a los frailes edificar libremente su convento y que se les dejara vivir en paz¹⁸⁷.

Ignoramos en qué se concretaron estas nuevas medidas de presión de la colegiata y por qué volvió a estallar el conflicto. Quizás el motivo se pueda encontrar en la adquisición de propiedades urbanas por parte de los menores. El 25 de mayo de 1275, dos meses después de que el cabildo les hubiera vendido sus casas en la calle de Olleros, la comunidad franciscana compraba la mitad de otras que

¹⁸⁴ «Ende vos mando que [...] si alguna cosa vos digeren los canonigos, que los digades que yo lo mando labrar, y que por mi mandado lo facedes» (Sevilla, 2 de agosto de 1267. ASFV, *Inventario*, leg. 1, nº 2. M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 18r-v. M. CANESI, *Historia*, t. I, p. 418).

¹⁸⁵ M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fol. 18v.

¹⁸⁶ Valladolid, 18 de marzo de 1275 (ASFV, Carp. 2, nº 8).

¹⁸⁷ Beaucaire, 28 de agosto de 1275 (ASFV, *Inventario*, leg. 1, nº 11. M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 19v-20v. M. ALONSO, *Chronica*, pp. 61-62. M. CANESI, *Historia*, t. I, p. 416).

lindaban con su convento a Diego Velasco por 1.410 maravedís¹⁸⁸. Como señala Adeline Rucquoi, a partir de 1250 el cabildo vallisoletano había iniciado una clara política de apropiación de suelo urbano, que le permitía la especulación inmobiliaria y le abría el acceso al poder en la villa¹⁸⁹. La adquisición de casas y solares por parte de los frailes pudo hacerles aparecer como competidores y suscitar nuevos recelos entre los clérigos de Santa María la Mayor.

En cualquier caso, es probable que el incidente de 1275 no fuera más que el último coletazo de un conflicto cuya fase más álgida había terminado años atrás. A partir de entonces no tenemos constancia documental de que la colegiata de Valladolid pusiera nuevos obstáculos a la presencia de los franciscanos en la villa. Al año siguiente incluso parece que las relaciones entre ambas comunidades eran buenas. El 22 de abril de 1276, Pedro Iváñez pagaba, en nombre de los frailes de San Francisco, el primer plazo de la cantidad que los religiosos debían a los canónigos de Santa María por la compra el año anterior de sus casas en la calle de Olleros. Como los religiosos habían realizado el pago antes de la fecha prevista, el cabildo retrasó el cobro del segundo plazo¹⁹⁰. Después de décadas de enfrentamiento, ambas partes parecían dispuestas a tener gestos de buena voluntad. A partir de entonces, las relaciones entre los franciscanos y la colegiata de Valladolid fueron por lo general pacíficas, aunque tenemos constancia de que se produjeron nuevas situaciones conflictivas a finales del siglo XIII y en la segunda mitad de la centuria siguiente¹⁹¹.

El traslado de la comunidad franciscana de Río de Olmos a las proximidades de Valladolid encontró una fuerte oposición por parte del cabildo de Santa María la Mayor. Con la llegada de los frailes a la villa, los canónigos vieron en peligro el modelo de organización eclesiástica que había existido hasta ese momento; por otra parte, la colegiata vio también amenazada su preeminencia en la vida religiosa urbana y parte de sus fuentes de ingresos.

Los miembros del cabildo tenían hasta cierto punto razón en sus quejas contra los franciscanos, quienes pudieron pecar de falta de consideración hacia las autoridades eclesiásticas de la villa. Sin embargo, también resulta cierto que los frailes siempre actuaron y ejercieron su apostolado dentro de la legalidad, apoyando sus acciones en la autorización previa de los reyes o de los pontífices. Quizás en ambas partes faltó el espíritu de diálogo y de entendimiento y se acudió a soluciones extremas, que generaron como hemos podido comprobar graves tensiones y disputas.

¹⁸⁸ M. DE SOBREMONTÉ, *Noticias*, fols. 23r-v.

¹⁸⁹ A. RUCQUOI, *Valladolid*, t. I, pp. 212-213.

¹⁹⁰ Valladolid, 22 de abril de 1276 (ASFV, Carp. 2, nº 9).

¹⁹¹ F. J. ROJO, *El convento de San Francisco*, pp. 199-203.

5. CONCLUSIONES

La fundación del convento de San Francisco de Valladolid no fue un hecho puntual, que se ciñera a un solo momento. Se trata más bien de un proceso que ocupó varias décadas y que constó de las siguientes fases:

- 1) La etapa de llegada y asentamiento de los primeros religiosos, que resulta muy difícil de reconstruir por la ausencia de fuentes fiables. Tenemos no obstante motivos para pensar que la ubicación estratégica y las condiciones generales de Valladolid animaron, en la década de 1220, a la Orden Franciscana a enviar allí un pequeño grupo de frailes, que levantó un asentamiento provisional, probablemente de carácter eremítico, en el lugar de Río de Olmos, que se encontraba algo apartado de la villa.
- 2) La fase de construcción en Río de Olmos de un convento en toda regla, que tuvo lugar a mediados de la década de 1240. La iniciativa en este caso partió de los propios frailes, quienes recibieron el apoyo de la Santa Sede.
- 3) La etapa de «segunda fundación» o de traslado de la comunidad de Río de Olmos a las proximidades de Valladolid. Al igual que en las fases anteriores, este proceso fue puesto en marcha en la década de 1250 por los frailes, quienes eligieron el emplazamiento más adecuado para sus necesidades y buscaron los permisos y recursos económicos necesarios para iniciar la nueva fundación. Hacia el año 1260 ya habían comenzado las obras de construcción del nuevo convento, en el que se instalaron los religiosos cinco años más tarde. En esta etapa los franciscanos recibieron el apoyo de la corona, del pontificado y del concejo y el pueblo vallisoletanos. También encontraron la oposición de la colegiata de la villa, con la que los frailes mantuvieron continuas disputas hasta bien entrada la década de 1270.

En 1275, fecha en que se consagró su nueva iglesia¹⁹², se puede dar por terminado el proceso de fundación de San Francisco de Valladolid. Para aquel entonces la comunidad franciscana se encontraba bien implantada en la villa, y su nuevo convento de la Plaza del Mercado empezó a constituir un punto de referencia en el plano urbanístico vallisoletano, en el que aparecería como una manifestación de las transformaciones que la vida y la sociedad de la villa habían experimentado a lo largo del siglo XIII.

¹⁹² M. DE Sobremonde, *Noticias*, fol. 22v.